PROSPECTO INFORMATIVO
PROMOCIÓN MÉDICA, S.A.
PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS
US$30.000,000.00

Sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 6,943 de 31 de diciembre de 1968, otorgada ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público en el Tomo 644, Folio 570, Asiento 114659 actualizada al Folio 7932, Rollo 312, Imagen 34, desde el 7 de enero de 1969. Dirección: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed, Apartado Postal 0816-01-01755, Panamá, República de Panamá, Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164.

Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos (los "Bonos") por una suma no mayor a Treinta Millones de Dólares (US$ 30.000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, suma ésta que representa 4.62 veces el capital pagado del Emisor y Subsidiarias al 31de diciembre de 2016, que serán emitidos de tiempo en tiempo bajo un programa rotativo en el cual el saldo total a capital de los Bonos emitidos y en circulación en ningún momento podrá exceder la suma antes indicada. Los Bonos serán emitidos de forma desmaterializada, registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) y sus múltiplos. Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecios, según lo determine el Emisor, de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado. Los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más Bonos. Los Bonos de cada Serie devengarán, a partir de su respectiva Fecha de Emisión, una tasa de interés anual fija o variable, la cual será previamente determinada por El Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada Serie. Para cada una de las series los intereses serán pagaderos trimestralmente, los días quince (15) de marzo, junio, septiembre y diciembre (cada uno, un "Día de Pago de Interés"), hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa variable de los Bonos de cada Serie se revisará trimestralmente, dos (2) Días Hábiles antes de cada Período de Interés por empezar. El Emisor comunicará la Tasa Efectiva resultante de la revisión trimestral a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá dos (2) Días Hábiles antes de cada período de interés por empezar. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, la Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la tasa de interés, el plazo, la Fecha de Vencimiento y el monto de cada Serie de Bonos, con al menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. Los Bonos podrán ser emitidos en una o más series, con plazos máximos de pago de hasta diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada serie.

Precio Inicial de la Oferta: 100%*****

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

Cifras Representadas en US$			
	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	1,000.00	8.38	991.62
Total	30,000,000.00	251,312.50	29,748,687.50

* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

** Ver detalles en la Capítulo III, Sección D, Gastos de la Emisión, de este Prospecto Informativo.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de Oferta Inicial: 30 de agosto de 2017
Fecha de Impresión: 11 de agosto de 2017
Resolución SMV No. 438-17 de 11 de agosto de 2017

EMISOR
PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.)
Parque Industrial Costa del Este
Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal 0816-01755
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164
Ginés Sánchez: gsanchez@promed-sa.com
Juan Vicente González: jvgonzalez@promed-sa.com
Jorge Jiménez: jjimenez@promed.com.pa
www.promed.com.pa

CASA DE VALORES, PUESTO DE BOLSA Y AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
GENEVA ASSET MANAGEMENT, S.A.
Torre Global Bank, Piso 25, Suite 2502 y 2503, Calle 50
Apartado Postal 0833-0208
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 210-1430, Fax: 210-1431
Persona de contacto: Alvaro Naranjo
Correo electrónico: anaranjo@genasset.com
Página web: www.genasset.com

ASESOR FINANCIERO Y AGENTE ESTRUCTURADOR
Insignia Financial Advisors
Torre Capital Plaza, Oficina # 605, Costa del Este, Ciudad de Panamá
Apartado postal: 0832-2795 World Trade Center, Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 300-2046
Fax: (507) 300-2047
Persona de contacto: Adriana Carles
Correo electrónico: adriana.carles@insigniafa.com
Sitio web: www.insigniafa.com

ASESOR LEGAL
Galindo, Arias y López
Scotia Plaza, Piso 11, Federico Boyd Ave. No.18 y calle 51.
Apartado Postal 0816-03356
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-0303, Fax: 303-0434
Persona de contacto: Licenciado Ramón Ricardo Arias
Correo electrónico: rrarias@gala.com.pa
Página web: http://gala.com.pa

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES
Central Latinoamericana de Valores (Latinclear)
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 214-6105, Fax: 214-8175
latinc@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Primer Piso
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-1966, Fax: 269-2457
mepalomo@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO

Superintendencia del Mercado de Valores
Calle 50
P.H. Global Plaza, Piso 8
Apartado Postal 0832-2281WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700: Fax: 501-1709
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

ÍNDICE

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN 5
II. FACTORES DE RIESGO 9
A. DE LA OFERTA 9
B. DEL EMISOR 13
C. DEL ENTORNO 14
D. DE LA INDUSTRIA 15
III. DESCRIPCION DE LA OFERTA 15
A. DETALLES DE LA OFERTA 15
B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS 24
C. MERCADOS 25
D. GASTOS DE LA EMISIÓN 25
E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS 26
F. IMPACTO DE LA EMISIÓN 27
G. GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 28
IV. INFORMACION DEL EMISOR 28
A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR 28
B. CAPITAL ACCIONARIO 32
C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO 33
D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 38
E. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS 41
F. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS 41
G. INFORME SOBRE TENDENCIAS 41
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS 43
A. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS. 46
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 50
A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES 51
B. COMPENSACIÓN 59
C. GOBIERNO CORPORATIVO 59
D. EMPLEADOS 61
E. PROPIEDAD ACCIONARIA 61
VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES 61
A. PARTES RELACIONADAS 61
B. NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS 62
C. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES 62
VIII. TRATAMIENTO FISCAL 62
IX. LEY APLICABLE 63
X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS 63
XI. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 65
XII. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 66

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO.

Emisor	Promoción Médica, S.A. (Promed, S.A.)
Clase de títulos	Bonos Corporativos Rotativos.
Series	Los Bonos podrán ser emitidos en múltiples series, según lo establezca El Emisor de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado.
Moneda de pago de la obligación	Dólares de los Estados Unidos de América "US$".
Monto del programa Rotativo	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en ningún momento podrá exceder de Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00). A medida que el Emisor vaya reduciendo el saldo a capital de los Bonos este podrá emitir y ofrecer nuevos Bonos hasta por un valor nominal igual al monto reducido. El valor nominal de la presente emisión representa 4.62 veces del capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2016.
Fecha de oferta inicial del programa rotativo de Bonos	30 de agosto de 2017.
Fecha de oferta respectiva	Para cada Serie, la "Fecha de Oferta Respectiva" será la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta los Bonos de cada una de la Series.
Fecha de emisión	Determinada por El Emisor antes de la oferta pública de cada Serie de Bonos. La Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la tasa de interés, el plazo, la Fecha de Vencimiento y el monto de cada Serie de Bonos será notificada por El Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.
Representación de los Bonos	Los Bonos serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US$1,000.00) y sus múltiplos. Los Bonos se emitirán de forma registrada y sin cupones. No obstante, el inversionista podrá solicitar en cualquier momento que el Bono le sea emitido a su nombre en forma física e

	individual.
Fecha de vencimiento	Los Bonos podrán ser emitidos en una o más series, con plazos máximos de pago de hasta diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada serie. La cantidad de Bonos a emitirse por plazo de vencimiento será determinada por El Emisor, según sus necesidades y condiciones del mercado al momento de efectuarse la venta de los Bonos.
Precio inicial de la oferta	Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecio según lo determine El Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
Tasa de interés	La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) (LIBOR). La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) Días Hábiles antes de cada período de interés por empezar. El Emisor comunicará la Tasa Efectiva resultante de la revisión trimestral a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá dos (2) Días Hábiles antes de cada período de interés por empezar.
Pago de intereses	Para cada una de las Series, los intereses se pagarán trimestralmente los días quince (15) de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, hasta su vencimiento o fecha de redención anticipada, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.
Periodo de gracia y pago de capital	Para cada una de las Series, el saldo insoluto a capital de cada Bono se pagará mediante: (i) un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento; o (ii) mediante amortizaciones a capital, en cuyo caso el Emisor tendrá derecho a establecer un período de gracia para el pago del capital para una o más Series de Bonos (cada uno, un "Período de Gracia"), el cual no podrá ser mayor a treinta y seis (36) meses contados a partir de sus respectivas Fechas de Emisión. Una vez transcurrido el Período de Gracia, si lo hubiere, el saldo insoluto a capital de los Bonos de cada Serie se pagará trimestralmente mediante amortizaciones a capital, iguales, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su Fecha de Redención Anticipada. La forma de Pago de Capital y el Período de Gracia, si lo hubiere, serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva que incluirá además la tabla de amortizaciones del pago a capital. Las amortizaciones a capital serán efectuadas en Días de Pago de Interés durante el periodo de vigencia de la serie correspondiente. En caso de que el Día de Pago de Interés no sea un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
Redención anticipada	A opción del Emisor, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo

	insoluto a capital ni una metodología de selección.
Garantías de la Emisión	Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos no cuentan con garantía alguna, sea real o personal.
Uso de fondos	Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US$29,748,687.50. Los fondos netos provenientes de la venta de los Bonos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: capital de trabajo del Emisor y/o subsidiarias, inversión en terrenos, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o cancelar deudas y/o compromisos financieros. Según lo indicado en el párrafo anterior, el capital de trabajo podrá ser utilizado directamente por el Emisor o el Emisor podrá destinar recursos a sus subsidiarias. En el segundo caso, el instrumento que el Emisor utilizará para la redistribución de estos fondos a las subsidiarias será la cuenta por cobrar a compañías afiliadas. Las cuentas por cobrar a compañías afiliadas son pagadas en efectivo y no tienen plazo. Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso del remanente de los fondos, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa	Geneva Asset Management, S.A.
Agente de pago, registro y transferencia	Geneva Asset Management, S.A.
Asesor financiero	Insignia Financial Advisors, Corp.
Asesor legal	Galindo, Arias y López
Central de custodia	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).
Listado	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Registro	Superintendencia del Mercado de Valores: Resolución SMV No. 438-17 de 11 de agosto de 2017.
Tratamiento fiscal	**Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital Provenientes de la Enajenación de los Bonos:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI

	del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente. En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de los Bonos a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos. **Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses generados por los Bonos:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.
Modificaciones y cambios	El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas

	no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial del capital o de no obtener la ganancia y/o el rendimiento esperado. Los interesados en comprar los Bonos deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Empleados, Asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

A. DE LA OFERTA

Riesgo de Pago de Intereses y Capital de la Totalidad del Programa Rotativo de Bonos

La actividad principal del Emisor es la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria del salud. Por lo tanto la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en que sus clientes realicen el pago de los servicios o bienes de forma oportuna y de acuerdo a los términos y condiciones acordados en los contratos comerciales. Es decir, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de sus cuentas por cobrar y de los canales de flujo de efectivo que financian sus operaciones. Una baja en estos ingresos, pudieran afectar el desempeño del Emisor y el pago de intereses y capital de la presente emisión.

Riesgo de Ausencia de Prelación de los Bonos

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

En el caso de que el Emisor se viera en la necesidad de obtener financiamiento distinto de la presente oferta de Bonos, los Bonos no tendrán prelación sobre las deudas que pudiera contraer el Emisor en el desarrollo del negocio.

Riesgo de Ausencia de un Fondo de Amortización

Los Bonos de la presente emisión constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

Riesgo de Ausencia de Garantía

Todos los Bonos Corporativos a la fecha de autorización del registro de esta Emisión y de este Prospecto Informativo no cuentan con ningún tipo de garantía real para el pago de capital e intereses de los Bonos al momento en que se ha solicitado el registro de la emisión.

Riesgo de Uso de Fondos

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US$ US$29,748,687.50. Los fondos netos provenientes de la venta de los Bonos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: capital de trabajo, inversión en terrenos, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o cancelar deudas y/o compromisos financieros.

Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso del remanente de los fondos, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales. Por lo tanto, a la fecha del presente prospecto informativo, el Emisor no ha tomado una decisión precisa en cuanto al monto para cada uno de los usos que se proyecta dar a los fondos netos de la venta de los Bonos ni su orden de prioridad.

Ausencia de Período de Vigencia del Programa Rotativo

El Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por la suma de US$30,000,000.00 no cuenta con un período de vigencia ya que el mismo es indefinido.

Riesgo de Reducción de Riesgo Patrimonial

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital.

Riesgo de Falta de Liquidez en el Mercado Secundario

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario de valores en Panamá u o de otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o de forma indefinida, sea cual sea el caso.

Riesgo de Redención Anticipada

De acuerdo a lo desarrollado en la Sección (III)(A)(8) del presente Prospecto Informativo, A opción del Emisor, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos, total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de finalizar su Fecha de Vencimiento. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital ni una metodología de selección.

Frente a condiciones de baja en las tasas de interés en el mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo los Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior y sin penalidades para el Emisor. Además, en el caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegasen a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiese ejercer la opción de redención.

Al momento en que el Emisor haga uso de la Redención Anticipada, no habrá penalidad.

Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los Bonos.

El Emisor no mantiene control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá.

Riesgo de Tasa de Interés

En cuanto a los Bonos que paguen una tasa de interés fija hasta su vencimiento, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir tasas de interés superiores.

Riesgos de Modificaciones y Cambios

De acuerdo a lo desarrollado en la Sección X del presente Prospecto Informativo, El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Riesgo de Vencimiento Anticipado

Esta Emisión de Bonos incluye ciertos Eventos de Incumplimiento descritos en la Sección (III)(A)(12) del presente Prospecto Informativo que en caso de que se suscite alguno de ellos de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido esta Emisión, entre otros, el incumplimiento por parte del Emisor y de cualesquiera de las Obligaciones de Hacer y No Hacer, y demás obligaciones del Emisor descritas en este Prospecto Informativo y en los Bonos, las cuales podrían causar el vencimiento anticipado de la Emisión, según sea el caso. Cualquier Tenedor Registrado puede declarar de plazo vencido las obligaciones de pago derivadas de los Bonos. Este derecho está sujeto a que ocurran uno o más de los eventos de incumplimiento que se establecen en este Prospecto. Esto podría ocasionar que el inversionista deje de percibir los intereses en concepto de tenencia de los valores y su expectativa de inversión se vea limitado.

Riesgo por Declaración de Vencimiento Anticipado asociado al incumplimiento de otras Emisiones emitidas y en circulación

Los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) o más del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie de que se trate, podrán declarar de plazo vencido y exigible de inmediato el pago a capital e intereses en relación con un Bono si ocurre el incumplimiento del Emisor de cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión o a cualquier emisión del Emisor que a la fecha se encuentre emitida y en circulación. El Emisor tendrá un plazo de Diez (10) días Hábiles contados a partir del día en que ocurrió dicha situación para subsanar dicho incumplimiento.

Riesgo por Restricciones Financieras

Los términos y condiciones de los Bonos contienen acuerdos y restricciones financieras que podrían limitar la flexibilidad financiera y operacional del Emisor. En la sección de Obligaciones de Hacer, Sección (III)(A)(11)(a) del presente Prospecto Informativo, se desarrollan algunas de las restricciones financieras.

Riesgo de Base de Clientes

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener y aumentar su base de clientes, lo cual pudiera tener efecto adverso en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.

Riesgo de Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

El señor Jaime Arias, quien es Director del Emisor, es también Socio Principal de Galindo, Arias y López, empresa que ha sido contratada como Asesor Legal de la presente Emisión.

Fundación Silicernium es propietario del 30% de las acciones emitidas y en circulación de Promoción Médica, S.A. y fue fundada por Maggie Arias de Sánchez y Gines Sánchez Urrutia. Este último ocupa el cargo de Presidente, Tesorero, Director y Gerente General del Emisor.

Las siguientes personas cumplen con los siguientes criterios: (a) Es conyugue y/ o está vinculado hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier director, dignatario, ejecutivo o administrador del Emisor; y (b) Ocupa el cargo de director, dignatario, ejecutivo, empleado o administrador del Emisor:

- Ceferino Sánchez Jorquera: Director
- Ginés Sánchez: Presidente, Tesorero y Director
- Jorge Sánchez: Vicepresidente, VP de Diagnóstico por Imagen, Radioterapia y Proyectos y Director
- Lucía Sánchez: VP de Laboratorio Clínico, Secretaria y Directora
- Ana Julia Urrutia: Gerente Táctico Regional de DI y Radioterapia
- Jaime Alberto Arias Calderón: Director
- María Luisa Grusis: Directora de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial

Riesgo de Emisión en Circulación

A la fecha de colocación del Programa Rotativo de Bonos Corporativos del Emisor, este mantiene en el mercado debidamente emitidos y en circulación los Bonos autorizados mediante Resolución SMV No. 160-14 de 4 de abril de 2014. Por consiguiente, el pago de los intereses y el capital de esta emisión pudiese verse afectado por el cumplimiento de los pagos de la emisión existente del Emisor. A continuación detallamos la información principal de la Emisión de Bonos autorizados mediante Resolución SMV No. 160-14 de 4 de abril de 2014 por un monto de US$15,000,000:

Serie	Tipo de Valor	No. De Resolución	Fecha de Vencimiento	Monto en Circulación al 31 de diciembre de 2016	Monto Disponible al 31 de diciembre de 2016
A	Programa Rotativo de Bonos Corporativos	SMV No. 160-14 de 4 de abril de 2014	17 de abril de 2017	3,000,000.00	3,000,000.00
B			15 de septiembre de 2018	2,200,000.00	1,800,000.00
C			30 de junio de 2020	3,629,320.00	470,680.00
D			16 de agosto de 2020	917,100.00	82,900.00
E			15 de diciembre de 2020	3,500,000.00	-
Total				**13,246,420.00**	**5,353,580.00**

Riesgo de Competencia

Existe la posibilidad de que en el mercado que compite el Emisor, se sature, lo cual podría afectar negativamente la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.

Riesgo de cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones o en la composición accionaria

De acuerdo a lo desarrollado en el segundo numeral de las Obligaciones de No Hacer descritas en la Sección (III)(A)(11)(b) del presente Prospecto Informativo, el Emisor no podrá efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones sin el voto favorable de Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación. Cambios sustanciales en la naturaleza de las operaciones del Emisor pudieran tener efectos adversos en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.

B. DEL EMISOR

Riesgo por Denuncia

El Licdo. Rubén Castrejo Camarena ha presentado una denuncia en contra del Emisor ante la Fiscalía Tercera Anticorrupción. En la denuncia se solicita se abra una investigación en contra del Emisor. A la fecha del presente prospecto informativo, dicha denuncia no se ha acogido ni se le ha dado traslado por parte de la Fiscalía. Sin embargo, el Emisor ha solicitado a la Fiscalía a través de sus apoderados legales, que no se tome en consideración esta denuncia por infundada y adicionalmente, se archive el expediente, ya que la denuncia no presenta base jurídica que haga pensar que el Emisor ha cometido delito alguno.

De admitirse la denuncia y determinarse la culpabilidad del Emisor, podría tener un impacto significativo en la condición financiera del Emisor o su desempeño y, a su vez, se puede ver afectada adversamente la recuperación del capital y el pago de intereses de los bonos corporativos de este Programa Rotativo.

Riesgo de Cuentas por Cobrar Clientes

Al 31 de diciembre de 2016 el Emisor reporta cuentas por cobrar a clientes, de 91 días en adelante, por US$15,988,381, las cuales representan 32.9% del total de Cuentas por Cobrar. Una gestión ineficiente de las cuentas por cobrar podría ocasionar un aumento de las mismas, limitando la liquidez del Emisor y, por lo tanto, la capacidad de atender sus obligaciones.

Riesgo por Ausencia de Calificación de Riesgo del Solicitante

Los Bonos no cuentan con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión sobre el riesgo de la Emisión o la capacidad de pago del Emisor por lo que los inversionistas deberán realizar su propio análisis de los valores ofrecidos.

Riesgo por Alto Nivel de Endeudamiento

El monto autorizado del programa rotativo de Bonos Corporativos representa 4.62 veces del capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2016.

La relación de pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2016 es de 3.21 veces. De colocarse la totalidad de la presente Emisión, la relación de pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor será de 4.29 veces (ver Capítulo III, Sección F, Impacto de la Emisión, de este Prospecto Informativo).

La relación de pasivos totales a capital pagado de accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2016 es de 13.79 veces. De colocarse la totalidad de la presente Emisión, la relación de pasivos totales a capital pagado del Emisor será 18.40 veces (ver Capítulo III, Sección F, Impacto de la Emisión, de este Prospecto Informativo).

Riesgo por Responsabilidad Limitada

El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables directo a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación ya realizada.

Riesgo Relacionado a las Fuentes de Ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en la venta de equipos e insumos a instituciones de la salud tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la demanda por dichos bienes y servicios en la región.

Riesgo de Dependencia de Instituciones Financieras

El Emisor depende en gran medida de instituciones financieras para financiar el desarrollo de su negocio; y por consiguiente, el buen desempeño de su flujo de caja. En condiciones adversas, que limiten el acceso al crédito por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos del stock de activos e inventarios del Emisor y desmejorar la capacidad de generar recursos para el repago de las obligaciones del Emisor con los Tenedores de los Bonos Corporativos.

C. DEL ENTORNO

Riesgo sistémico o no aislable

Se refiere al riesgo relacionado con el comportamiento del mercado como un todo y que depende de factores ajenos al mercado de valores, como lo son la situación económica general o sectorial, el nivel de ahorro, las fluctuaciones en las tasas de interés, la inflación, los aspectos políticos, sociales y electorales, entre otros.

Riesgo País

Las operaciones del Emisor se efectúan en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña y de los países ubicados Centroamérica y El Caribe con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá, Centroamérica y El Caribe podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño.

Riesgo de Políticas del Estado

La condición financiera del Emisor podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de una forma que afecte desfavorablemente el negocio o las operaciones del Emisor y su capacidad de cumplir con sus obligaciones con sus acreedores y con los tenedores de la presente Emisión de Bonos.

Riesgo asociado a Políticas Macroeconómicas

Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional de los países en donde opera el Emisor o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad de importación y distribución de Equipos Médicos.

Riesgo Jurisdiccional de Normas Comerciales

El giro normal del negocio del Emisor se desarrolla en Panamá, Centroamérica y el Caribe y por ende las pautas del negocio del Emisor se definen en base a diversas reglas internacionales, a menudo fuera del ámbito de la legislación nacional. Existe el riesgo de que el Emisor no reciba asesoramiento legal antes de suscribir contratos “transfronterizos” lo que podría ocasionar litigios legales que podrían originar un efecto adverso significativo a su situación financiera del Emisor.

Riesgo legal y fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

Riesgo Asociados a la Naturaleza y competencia del negocio

El Emisor asume un riesgo de competencia. Este riesgo podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que exista una competencia más agresiva dentro del sector.

Riesgo por Volatilidad de los Precios de la Mercancía Importada

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a riesgos de volatilidad de precios en los Equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y el Caribe.

Riesgo de Regulación o Legislación

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgos propios del sector de importación y distribución de Equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y El Caribe.

Riesgo de alta concentración en un número reducido de clientes y proveedores

Desmejoras en la situación financiera de un cliente o proveedor que represente una participación importante de los ingresos o compras del Emisor, respectivamente, podrían desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

Riesgo de alta participación de ventas a entidades gubernamentales

Las ventas al gobierno representan una participación importante de los ingresos. Los términos y condiciones de pago de las entidades gubernamentales suelen ser más extensos que los de la empresa privada. Retrasos en los cobros a clientes en el sector gobierno podrían impactar de manera negativa el manejo de flujo de caja del Emisor.

Dependencia de permisos y licencias

El Emisor consta de licencias y permisos que le autorizan para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos. Si el Ministerio de Salud de alguno de los países en donde opera suspendiese algún permiso o licencia, el Emisor no podría llevar a cabo el giro normal de su negocio, lo cual podría impactar negativamente la capacidad de generación de flujo de caja del Emisor.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el 6 de diciembre de 2016, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos descritos en este Prospecto Informativo, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Ciertos términos y condiciones aprobados en la reunión de Junta Directiva del 6 de diciembre del 2016 fueron modificados en la reunión de Junta Directiva del Emisor del 6 de marzo del 2017.

El Programa Rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevas series en la medida que posea la disponibilidad. En ningún momento el saldo de las series emitidas y en circulación podrá ser superior a los Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00). En la medida en que se vayan cancelando las Series emitidas y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevas Series. El término rotativo de este programa no significa la rotación o renovación de las series ya emitidas. Estas series deberán ser canceladas en sus respectivas fechas de vencimiento o redención anticipada

(de haberla). El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia de Mercado de Valores.

Los Bonos serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta. El valor nominal total y en conjunto de los Bonos será de hasta Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00), en denominaciones de mil Dólares (US$1,000.00) y sus múltiplos y en tantas Series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado. Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en ningún momento podrá exceder de Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00). La emisión rotativa de Bonos según se describe, será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original. El Emisor podrá redimir anticipadamente los Bonos. La Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la tasa de interés, el día de pago de intereses, las condiciones de redención anticipada (de haberla), el plazo, la Fecha de Vencimiento, la forma de pago de capital, si será al vencimiento o si será por medio de amortización a capital (en este caso se deberá incorporar la tabla de amortización) y el monto de cada Serie de Bonos, será notificada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva

De colocarse los Bonos por la totalidad del monto de esta oferta, este representaría 4.62 veces del capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2016.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 30 de agosto de 2017.

Los Bonos serán ofrecidos por PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. a título de Emisor.

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar los Bonos de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrecen, tales como un número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, el monto de la inversión en los Bonos o derechos preferentes, entre otros.

1. Fecha de Vencimiento de los Bonos

Los Bonos podrán ser emitidos en una o más series, con plazos máximos de pago de capital de hasta diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada serie y que serán establecidos por el Emisor.

2. Periodo de Gracia y Pago de Capital

Para cada una de las Series, el saldo insoluto a capital de cada Bono se pagará mediante: (i) un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento; o (ii) mediante amortizaciones a capital, en cuyo caso el Emisor tendrá derecho a establecer un período de gracia para el pago del capital para una o más Series de Bonos (cada uno, un "Período de Gracia"), el cual no podrá ser mayor a treinta y seis (36) meses contados a partir de sus respectivas Fechas de Emisión. Una vez transcurrido el Período de Gracia, si lo hubiere, el saldo insoluto a capital de los Bonos de cada Serie se pagará trimestralmente mediante amortizaciones a capital, iguales, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su Fecha de Redención Anticipada. La forma de Pago de Capital y el Período de Gracia, si lo hubiere, serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva que incluirá además la tabla de amortizaciones del pago a capital. Las amortizaciones a capital serán efectuadas en Días de Pago de Interés durante el periodo de vigencia de la serie correspondiente. En caso de que el Día de Pago de Interés no sea un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

2. Tasa de Interés, Pago de Intereses y Capital

El Emisor pagará intereses sobre el saldo insoluto a capital de los Bonos. Los intereses se empezarán a devengar desde la Fecha de Emisión de los Bonos hasta su vencimiento o redención anticipada. La tasa de interés aplicable será previamente determinada por el Emisor para cada una de las Series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) (LIBOR). La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) Días Hábiles antes de cada período de interés por empezar. El Emisor comunicará la Tasa Efectiva resultante de la revisión trimestral a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá dos (2) Días Hábiles antes de cada período de interés por empezar.

El adquirente de cada Bono devengará intereses (i) desde su Fecha de Liquidación, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer período de interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos trimestralmente los días quince (15) de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada del respectivo Bono. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés. Si un Día de Pago de Interés no coincide con un Día Hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

Los intereses devengados por los Bonos serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés sobre el saldo insoluto a capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre trescientos sesenta (360) redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El pago de intereses de los Bonos se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo.

El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día Nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

3. Emisión, Autenticación y Registro

Como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 5 de este Prospecto Informativo, los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida, legal y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser en original. Cada Bono será fechado y registrado por El Emisor (Fecha de Expedición). El Agente mantendrá en sus oficinas principales un registro (el Registro) en el cual anotará: (1)La fecha de expedición de cada BONO; (2) Los BONOS emitidos y en circulación; (3) Los BONOS no emitidos y en custodia; (4) Los BONOS cancelados, por vencimiento, reemplazo de BONOS mutilados, perdidos, destruidos o hurtados o por canje por BONOS de diferente denominación; (5) Los gravámenes y restricciones legales y contractuales que se hubiesen establecido sobre los BONOS; (6) El nombre del apoderado, mandatario o representante de los TENEDORES REGISTRADOS o de la persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley,; (7) Cualquier otra información que el AGENTE considere conveniente. En caso de que una persona adquiera poder de dirección, deberá contar con el consentimiento expreso por parte del TENEDOR REGISTRADO.

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los Bonos.

4. Precio Inicial de la Oferta

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada Bono será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados hasta la Fecha de Liquidación. La Fecha de Liquidación de un Bono será la fecha en la que El Emisor reciba el pago del precio de venta acordado para dicho Bono. En el caso de que la Fecha de Liquidación del Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del Bono se le sumarán los intereses acumulados correspondientes a los días transcurridos entre la Fecha de Liquidación y el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente (o Fecha de Emisión, si se trata del primer período de interés).

5. Denominaciones y Forma de los Bonos

a. Denominación

Los Bonos serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US$1,000.00), y sus múltiplos. Los Bonos se emitirán de forma registrada y sin cupones. Los Bonos serán emitidos en tantas Series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado.

b. Bonos Globales

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los Bonos Globales). Los Bonos Globales podrán ser emitidos a nombre de varias Centrales de Valores las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los Participantes). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por El Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los

reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán a su vez las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que El Emisor suscriba con Latinclear.

c. Bonos Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (Bonos Individuales) en los siguientes casos: (i) si dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que El Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) si un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Bonos. En dichos casos, El Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y emitirá y entregará Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los Bonos Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. La Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) es la central de valores de la presente emisión. Por tanto, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales deberá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita presentada a través de un Participante de Latinclear, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear, con copia al Emisor. En todos los casos, Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente El Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, El Emisor podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que El Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Emisor para el registro de su transferencia, El Emisor cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Emisor para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por El Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses o Fecha de Vencimiento.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, El Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que El Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor considerarán como titulares de los Bonos a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del Bono, se observará la siguiente regla: si se utiliza la expresión "y" se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria, y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Emisor el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando el(los) Bono(s) sea(n) de la misma Serie y que la denominación resultante de mil dólares (US$1,000.00) y sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por escrito y firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Emisor y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

6. Pago, Registro y Transferencia

El Emisor ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos a Geneva Asset Management, S.A. (el "Agente de Pago"), con oficinas principales ubicadas en Torre Global Bank, Piso 25, Suite 2502 y 2503, Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con el contrato para la prestación de servicios de Agente de Pago de los Bonos, cuya copia reposa en los archivos de la Superintendencia del Mercado de Valores y está disponible para la revisión del público en general. El servicio ofrecido por dicha institución, no implica en ningún modo una garantía de pago por parte de Geneva Asset Management, S.A. No obstante lo anterior, el Emisor se reserva el derecho de nombrar uno o más Agentes de Pago, Registro y Transferencia, en el futuro cuando estime conveniente, en la República de Panamá o en el extranjero. El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. Los pagos a capital e intereses se efectuarán a los Tenedores Registrados bajo cualquiera de las siguientes formas que haya sido escogida por cada uno de ellos: (i) acreditando la suma que corresponda mediante transferencia bancaria de fondos a la cuenta que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente de Pago; o (ii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en la ciudad de Panamá. Cuando el Tenedor Registrado no haya escogido alguna de las formas de pago antes mencionadas, el mismo se hará por medio de cheque. Si luego de entregado el cheque al Tenedor Registrado, ocurre la pérdida, hurto o destrucción del cheque, la cancelación y reposición del mismo se regirá de acuerdo a los trámites establecidos por las leyes de la República de Panamá y todos los costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en

los registros de una Central de Valores es el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por El Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra El Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

A continuación se detallan las obligaciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia:

a. Calcular los intereses a ser devengados por cada uno de los Bonos en cada período de interés, de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos Bonos.
b. Notificar por escrito al Emisor, el monto de los intereses correspondientes a cada Período de interés y el monto a capital que deba ser pagado en cada día de pago de interés. La notificación deberá darse por escrito cinco (5) días hábiles antes de la fecha de pago de interés o de la fecha de pago a capital.
c. Pagar a los Tenedores Registrados en cada Día de Pago de Interés, con los fondos que para tal fin reciba de parte del Emisor, los intereses y el capital de los Bonos, de conformidad con los términos y condiciones del presente contrato y los Bonos, específicamente conforme se establece en las Cláusula Sexta, Séptima y Octava del Convenio de Agencia de Pago, Registro y Transferencia.
d. Notificar por escrito a los Tenedores Registrados sobre la ocurrencia de cualquier causal de vencimiento anticipado, tan pronto tenga conocimiento de ella por parte del Emisor, sin perjuicio de que dicha causal pueda ser subsanada dentro del período de cura, de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos y del respectivo Prospecto Informativo.
e. Expedir, a solicitud del respectivo tenedor registrado, las certificaciones haciendo constar los derechos que el solicitante tenga sobre los Bonos.
f. Recibir del Emisor todas las comunicaciones que estas requieran enviar a los Tenedores Registrados y viceversa.
g. Transmitir al Emisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la misma, una copia de toda comunicación o notificación recibida de un Tenedor Registrado que requiera de una acción o decisión por parte del Emisor, para el caso de que se emitan Bonos Físicos o Individuales.
h. Realizar cualquier otro servicio que estuviera relacionado con o que fuera inherente al cargo de agente de pago, registro y transferencia o cualesquiera otros servicios que el Agente conviniera con el Emisor.

7. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y Efectivos (cuenta habiente registrado) de los Bonos, el pago a capital e intereses correspondientes a los mismos.

8. Redención Anticipada

A opción del Emisor, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos, total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de finalizar su Fecha de Vencimiento. La fecha de la redención anticipada deberá coincidir con un Día de Pago de Interés.

La redención de los Bonos de cualquier serie se efectuará en cualquiera de las fechas establecidas para el pago de intereses de los Bonos de que se trate, siempre y cuando el Emisor, con no menos de treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha fijada por él para la redención (la "Fecha de Redención"), haya cumplido con lo siguiente, (i) el envío de una notificación escrita al Agente de Pago, acompañada del modelo del comunicado público mediante el cual se anunciará la redención al público inversionista, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá; y (ii) la publicación del comunicado público detallado en el numeral "(i)" anterior en dos (2) diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital ni una metodología de selección.

9. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses derivadas de los Bonos que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a este por el Agente de Pago según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de los Bonos, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Interés.

Toda suma de dinero que El Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

10. Notificaciones

Para los fines de recibir avisos y notificaciones, se fijan las siguientes reglas y direcciones: toda notificación o comunicación al Agente de Pago deberá ser efectuada por escrito y enviada a la siguiente dirección física, electrónica o postal:

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

GENEVA ASSET MANAGEMENT, S.A.
Torre Global Bank, Piso 25, Suite 2502 y 2503, Calle 50
Apartado Postal 0833-0208
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 210-1430, Fax: 210-1431
Persona de contacto: Alvaro Naranjo
Correo electrónico: anaranjo@genasset.com
Página web: www.genasset.com

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser efectuada por escrito y enviada a la siguiente dirección física, electrónica o postal:

EMISOR

PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.)
Parque Industrial Costa del Este
Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal 0816-01-01755
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164
Ginés Sánchez: gsanchez@promed-sa.com
Juan Vicente González: jvgonzalez@promed-sa.com
Jorge Jiménez: jjimenez@promed.com.pa
www.promed.com.pa

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados podrá ser hecha mediante cualquiera de las siguientes formas: (i) envío por correo certificado o porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro de Tenedores; (ii) publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos; (iii) entrega personal en el domicilio designado por el Tenedor Registrado, con acuse de recibo, (iv) vía fax al número suministrado por el Tenedor Registrado; o (v) mediante correo electrónico.

Si la notificación o comunicación es enviada mediante correo certificado o porte pagado se considerará como debida y efectivamente efectuada a los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sea franqueada. En caso que la comunicación se efectúe por medio de anuncio público, se entenderá efectuada en la fecha de la segunda publicación del

aviso. En caso de entrega personal, la comunicación se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entregó dicha comunicación. En caso de envío por fax, a partir de la fecha que aparezca impresa por el equipo a través de la cual se trasmitió. En caso de correo electrónico, la comunicación se entenderá entregada en la fecha en que fue enviada.

11. Obligaciones del Emisor

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, El Emisor se obliga a lo siguiente:

a. Obligaciones de Hacer:

1. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., dentro de los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:

   (i) Estados Financieros anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores.

   (ii) Informe de Actualización Anual (IN-A), los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.

   (iii) Estados Financieros Interinos No Auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.

   (iv) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.

2. Notificar por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos, tan pronto tenga conocimiento del hecho.

3. Suministrar al Agente de Pago cualquier información financiera, razonable y acostumbrada, que solicite.

4. Mantener al día sus obligaciones frente a terceros.

5. Pagar de manera oportuna, todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a los que esté obligado de conformidad con las normas legales aplicables.

6. Mantener vigentes todos los permisos y compromisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo las operaciones del Emisor.

7. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, los Bonos y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta.

8. Mantener una razón de Deuda Financiera a Patrimonio Tangible Neto menor o igual a dos punto veinticinco (2.25) veces. Deuda Financiera significa la suma de la deuda bancaria y de las emisiones públicas de Bonos Corporativos y/o Valores Comerciales Negociables, a corto y largo plazo, que tenga el Emisor. Patrimonio Tangible Neto significa el capital autorizado, más las sumas pagadas en exceso del capital (surplus), más acciones preferidas, más reservas y utilidades retenidas, más reevaluaciones de activos, más préstamos y/o cuentas por pagar a accionistas, más emisiones públicas o privadas de Bonos Subordinados No Acumulativos según se refleje en el balance general consolidado del Emisor, menos (i) goodwill; y (ii) cualquier otro rubro que sea tratado como un intangible en el balance general del Emisor de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b. Obligaciones de No Hacer

1. No disolverse.
2. No efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, El Emisor podrá ser dispensado de cumplir una o más de las obligaciones de no hacer, listadas anteriormente, para lo cual se requerirá el voto favorable de Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación.

12. Eventos de Incumplimiento

Los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) o más del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación podrán declarar de plazo vencido y exigible de inmediato el pago a capital e intereses en relación con un Bono al ocurrir cualquiera de los siguientes eventos de incumplimiento:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigibles a cualesquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses. El Emisor tendrá un plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir del día en que ocurrió dicha situación para subsanar dicho incumplimiento.

2. El incumplimiento del Emisor de cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión o a cualquier emisión del Emisor que a la fecha se encuentre emitida y en circulación. El Emisor tendrá un plazo de Diez (10) días Hábiles contados a partir del día en que ocurrió dicha situación para subsanar dicho incumplimiento.

3. Al decretarse la disolución o liquidación forzosa del Emisor.

A partir de la fecha en que ocurra una causal de vencimiento anticipado, El Emisor pagará un interés moratorio sobre las sumas adeudadas, a una tasa anual equivalente a la Tasa de Interés de la Serie correspondiente más un por ciento (1%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), hasta la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales de vencimiento anticipado señaladas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores y no hubiesen sido subsanados, los Tenedores Registrados que representen el cincuenta y un por ciento (51%) o más del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación podrán emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"). La Declaración de Plazo Vencido será entregada por cada Tenedor Registrado, de manera individual, al Agente de Pago y Registro. El Agente de Pago y Registro deberá recopilar las declaraciones de plazo vencido y determinar si las mismas representan el cincuenta y un por ciento (51%) o más del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación. En caso de que las declaraciones de vencimiento anticipado representen el cincuenta y un por ciento (51%) o más del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación, el Agente de Pago y Registro deberá enviar una notificación por escrito al Emisor, a la Superintendencia de Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de Panamá y a los Tenedores Registrados, en la que se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos, y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y, sin necesidad de resolución judicial previa.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

Los Bonos de la presente emisión serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación primaria de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., El Emisor ha contratado los servicios de Geneva Asset Management, S.A., empresa que cuenta con licencia de Casa de Valores expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores , mediante Resolución CNV-013-01del 26 de enero de 2011 e igualmente tiene derecho a operar un Puesto de Bolsa ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a su vez es propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrados en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., y miembro de Latinclear. Geneva Asset Management, S.A. cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará una

comisión de 0.125% del valor nominal de los Bonos que sean vendidos por la Emisora de forma directa en el Puesto de Bolsa de Geneva Asset Management, S.A. sin esfuerzos de venta y una comisión de una comisión de 0.5% del valor nominal de los BONOS que sean vendidos por Geneva Asset Management, S.A. de forma directa como resultado de sus esfuerzos de venta.

Geneva Asset Management, S.A. no garantiza al Emisor la venta total o parcial de los Bonos.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas de registro y supervisión cobradas por la Superintendencia del Mercado de Valores así como las tarifas de registro y mantenimiento y comisiones por negociación primaria de la presente emisión cobradas por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

Los fondos netos provenientes de la venta de los Bonos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: capital de trabajo, inversión en terrenos, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o cancelar deudas y/o compromisos financieros.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos de la presente emisión no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas afiliadas al Emisor. Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá. Luego del registro de los Bonos ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, podrá contemplarse el registro de los mismos en algún otro mercado de valores en el exterior.

C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución SMV No. 438-17 de 11 de agosto de 2017. Esta autorización no implica que la Superintendencia recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o El Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

Los gastos de la emisión son los siguientes:

Cifras Representadas en US$			
	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	1,000.00	8.38	991.62
Total	30,000,000.00	251,312.50	29,748,687.50

(*) Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.
(**) Incluye: comisión de negociación en mercado primario de la Bolsa de Valores de Panamá, tarifa de registro por oferta pública en la SMV, inscripción en la BVP, código ISIN, mantenimiento anual de la BVP, inscripción de valores en Latinclear, mantenimiento anual de Latinclear, comisión de agente estructurador, comisión de colocación, comisión de agente de pago y registro y otros gastos.

Estos gastos están desglosados de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de negociación en mercado primario de la Bolsa de Valores de Panamá:

Cifras Representadas en US$			
	Precio al público*	Negociación en la BVP	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	1,000.00	0.82	999.18
Total	30,000,000.00	24,687.50	29,975,312.50

* Precio sujeto a cambios

Adicionalmente, El Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.75542% de la emisión:

Cifras Representadas en US$			
Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Registro de valores en la SMV	Inicio	10,500.00	0.03500%
Mantenimiento anual de la SMV	Anual	4,500.00	0.01500%
Inscripción en la BVP	Inicio	250.00	0.00083%
Código ISIN	Inicio	75.00	0.00025%
Mantenimiento anual de la BVP	Anual	100.00	0.00033%
Inscripción de valores en LATINCLEAR	Inicio	1,000.00	0.00333%
Mantenimiento anual de LATINCLEAR	Anual	200.00	0.00067%
Comisión de agente estructuración	Inicio	25,000.00	0.08333%
Comisión de agente colocador	Inicio	150,000.00	0.50000%
Comisión de agente de pago y registro	Anual	20,000.00	0.06667%
Otros (mercadeo, publicidad, legales)	Inicio	15,000.00	0.05000%
Total		**226,625.00**	**0.75542%**

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US$29,748,687.50. Los fondos netos provenientes de la venta de los Bonos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: capital de trabajo del Emisor y/o subsidiarias, inversión en terrenos, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o cancelar deudas y/o compromisos financieros.

Según lo indicado en el párrafo anterior, el capital de trabajo podrá ser utilizado directamente por el Emisor o el Emisor podrá destinar recursos a sus subsidiarias. En el segundo caso, el instrumento que el Emisor utilizará para la redistribución de estos fondos a las subsidiarias será la cuenta por cobrar a compañías afiliadas. Las cuentas por cobrar a compañías son pagadas en efectivo y no tienen plazo.

Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso del remanente de los fondos, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

Según las cifras al 31 de diciembre de 2016, de colocarse la totalidad de la Emisión de los Bonos, el total de pasivos del Emisor aumentaría en US$30,000,000, para un total de US$119,612,520. Por consiguiente, luego de la colocación de los Bonos, la relación pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor variaría de 3.21 veces a 4.29 veces y la relación pasivos totales a capital pagado del Emisor variaría de 13.79 veces a 18.40 veces.

El cuadro siguiente presenta en forma comparativa el impacto de la emisión de Bonos en la capitalización del Emisor, antes y después de las Emisiones, sobre la base de los estados financieros auditados para el período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016:

En US$	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes		
Sobregiros bancarios	870	870
Préstamos por pagar	31,328,729	31,328,729
Hipoteca por pagar	1,400,081	1,400,081
Cuentas por pagar proveedores	27,874,877	27,874,877
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	380,638	380,638
Cuentas por pagar otros	49,047	49,047
Gastos acumulados por pagar	149,882	149,882
Abonos recibidos de clientes	1,147,794	1,147,794
Anticipos recibidos a proyectos	2,096,296	2,096,296
Impuestos y retenciones por pagar	598,521	598,521
Crédito fiscal- impto. al valor agregado (Iva		
Tesoro Nacional ITBMS	623,922	623,922
Vacaciones y décimo tercer mes por pagar	1,115,659	1,115,659
Dividendos por pagar	611,389	611,389
Impuestos sobre la renta por pagar	865,652	865,652
Total de Pasivos corrientes	**68,243,357**	**68,243,357**
Pasivos a largo plazo		
Hipoteca por pagar	3,895,564	3,895,564
Cuentas por pagar proveedores	1,462,879	1,462,879
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	745,973	745,973
Bonos corporativos por pagar	13,246,420	43,246,420
Total de pasivos a largo plazo	**19,350,836**	**49,350,836**
Otros Pasivos		
Préstamos por pagar otros	450,425	450,425
Reservas para prestaciones laborales y contingencias	1,033,329	1,033,329
Reservas de prima de antigüedad e indemnizaciones	534,573	534,573
Impuestos sobre la renta por pagar- diferido		
Total de otros pasivos	**2,018,327**	**2,018,327**
Total de pasivos	**89,612,520**	**119,612,520**
Patrimonio de los accionistas		
Capital pagado		
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000
Acciones Preferidas	500,000	500,000
Total Capital pagado	**6,500,000**	**6,500,000**
Capital pagado- accionistas minoritarios	15,412	15,412
Utilidades no distribuidas	19,792,292	19,792,292
Utilidades no distribuidas accionistas minoritarios	133,511	133,511
Reserva Legal extranjera	34,524	34,524
Utilidad por re-avalúo	1,438,014	1,438,014
Total patrimonio de los accionistas	**27,913,753**	**27,913,753**
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	**117,526,273**	**147,526,273**
Total de pasivos/Total Capital pagado	13.79	18.40
Total de pasivos/Total de patrimonio	3.21	4.29

G. GARANTÍAS DE LA EMISIÓN

Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos no cuentan con garantía alguna, sea real o personal.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

a. Datos Generales

Promoción Médica, S.A. es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 6,943 de 31 de diciembre de 1968, otorgada ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá , inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público en el Tomo 644, Folio 570, Asiento 114659, desde el 7 de enero de 1969, actualizada en la Ficha 7932, Rollo 312, Imagen 34, con una duración perpetua, cuya oficina principal se encuentra ubicada en Parque Industrial Costa del Este, Calle Segunda, Edificio Promed, Apartado 0816-01755 Panamá República de Panamá. Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164. Personas de contacto: Ginés Sánchez: gsanchez@promed-sa.com; Juan Vicente González: jvgonzalez@promed-sa.com; Jorge Jiménez: jjimenez@promed.com.pa. Página web: www.promed.com.pa.

A continuación, se listan los principales eventos en el desarrollo del negocio del Emisor:

- El 31 de diciembre de 1968 la Empresa Promoción Médica, S.A. fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 29 de abril de 1983 la empresa Corporación Panameña de Franquicias fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 24 de septiembre de 1990 la empresa Promoción Médica, S.A. (Guatemala) fue incorporada bajo las leyes de la República de Guatemala.

- El 13 de septiembre de 1999 Promoción Médica, S.A. (Costa Rica) de C.V. fue incorporada bajo las leyes de la República de Costa Rica.

- El 16 de enero de 2001 Tropical Medicine Research, S.A. fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 13 de marzo de 2001 la empresa Sistemas Médicos Especializados, S.A. fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 13 de marzo de 2001 fue incorporada la empresa Servicios Técnicos y Proyectos, S.A. bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 13 de marzo de 2001 la empresa Diagnóstico y Farma, S.A. fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 13 de marzo de 2001 la empresa Promed Medical Logistics, S.A. (antes PROMED, S.A.) fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

- El 24 de febrero de 2006 la empresa Promoción Médica, S.A. (El Salvador) de C.V. fue incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador.

- El 15 de marzo de 2010 el pacto social de la sociedad Promoción Médica, S.A. (Sucursal El Salvador) fue inscrito en El Salvador para constituir una sucursal de Promoción Médica, S.A., en El Salvador.

- El 28 de mayo de 2010 la empresa Latin American Medicar Export, Inc. (Puerto Rico) fue incorporada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- El 21 de febrero de 2012 la empresa Promoción Médica, S.A. (Honduras) fue incorporada bajo las leyes de la República de Honduras.

- El 25 de abril de 2012 la empresa Latin American Medical Export, Inc. (República Dominicana) fue incorporada bajo las leyes de la República de Dominicana.

- El 6 de agosto de 2012 la sociedad Promoción Médica, S.A. (Nicaragua) fue incorporada bajo las leyes de la República de Nicaragua.

- El 11 de febrero de 2015 la empresa Promed Medical Care, S.A. fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá.

b. Detalles de su Fundación y Desarrollo

Promed una compañía familiar, dedicada a la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria del salud en desde 1968. La compañía fue fundada por el Dr. Ceferino Sánchez Jorquera, quien posee un doctorado en Farmacología de Purdue University y quien se percató que existía una oportunidad en entrenar a representantes de ventas de las casas farmacológicas, fundando Promed.

Actualmente la dirección de la empresa reposa sobre la segunda generación de la Familia Sánchez, siendo liderada por el Sr. Ginés Sánchez y Jorge Sánchez, hijos del fundador, y Lucía Sánchez, sobrina del fundador. Con más de 45 años de exitosa trayectoria, Promed ha comprobado su capacidad de desarrollar, sostener y evolucionar su modelo de negocios, convirtiéndose en uno de los proveedores de equipos médicos más grandes y confiables de Centroamérica.

El emisor es una empresa operativa que, a su vez, actúa como empresa holding o tenedora de acciones de acciones de sociedades mediante las cuales opera en distintos mercados:

- Promed, S.A.: La actividad principal de esta sucursal es la de asesoramiento técnico y médico farmacéutico, importación, exportación, fabricación, distribución y venta de productos farmacéuticos y hospitalarios en El Salvador.
- Tropical Medicine Research, S.A.: La empresa se dedica a prestar servicios administrativos en Panamá.
- Corporación Panameña de Franquicias, S.A.: Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico en Panamá.
- Sistemas Médicos Especializados, S.A.: Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico en Panamá.
- Servicios Técnicos y Proyectos, S.A.: Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico en Panamá.
- Diagnóstico y Farma, S.A.: Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico en Panamá.
- Promed, S.A.: Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico en Panamá.
- Promed Medical CARE, S.A.: Esta empresa opera en la República de Panamá y obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.
- Promoción Médica, S.A. (Costa Rica) de C. V.: Esta empresa opera en la República de Costa Rica, y obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.
- Promoción Médica, S.A. (El Salvador) de C.V.: Esta empresa opera en la República de El Salvador y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico.
- Promoción Médica, S.A. (Guatemala): Esta empresa opera en la República de Guatemala y obtiene sus ingresos por las ventas de equipo médico.
- Latín American Medical Export, Inc.: Esta empresa opera en el estado libre asociado de Puerto Rico y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico.
- Promoción Médica, S.A. (Honduras): Esta empresa opera en la República de Honduras y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico.
- Latin American Medical Export, Inc. República Dominicana: Esta empresa opera en la República Dominicana y obtiene sus ingresos por distribución, ventas e importación de equipos médicos y asesoramientos técnicos.

- Promoción Médica, S.A. (Nicaragua): Este empresa opera en la República de Nicaragua y obtiene sus ingresos por distribución, ventas e importación de equipos médicos, asesoramientos técnicos. Inició operaciones a partir de julio 2015.

  El Emisor obtuvo una autorización para la emisión pública de Bonos Corporativos, mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores No. 160-14 del 4 de abril de 2014 por el monto de Quince Millones de Dólares (US$15,000,000). Esta emisión se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Panamá.

  Los términos y condiciones de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación son los siguientes:

- Serie A:
  - Fecha de emisión: 17 de abril de 2014
  - Monto de la emisión: US$6,000,000
  - Plazo de vencimiento: 3 años desde la fecha de emisión (18 de abril de 2017)
  - Tasa de interés: Fija 5.75%
- Serie B:
  - Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2014
  - Monto de la emisión: US$4,000,000
  - Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (15 de septiembre de 2018)
  - Tasa de interés: Libor 3 meses + 3.50%, con un mínimo de 6.00%
- Serie C:
  - Fecha de emisión: 30 de junio de 2016
  - Monto de la emisión: US$4,100,000
  - Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (30 de junio de 2020)
  - Tasa de interés: Libor 3 meses + 4.00%, con un mínimo de 6.00%
- Serie D:
  - Fecha de emisión: 16 de agosto de 2016
  - Monto de la emisión: US$1,000,000
  - Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (30 de junio de 2020)
  - Tasa de interés: Libor 3 meses + 4.00%, con un mínimo de 6.00%
- Serie E:
  - Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2016
  - Monto de la emisión: US$3,500,000
  - Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (30 de junio de 2020)
  - Tasa de interés: Libor 3 meses + 4.00%, con un mínimo de 6.00%

  El Emisor tiene previsto colocar el monto disponible de esta emisión registrada antes de que finalice el mes de mayo de 2017.

  No existen ofertas de compra o intercambio por terceras partes, incluyendo a las empresas subsidiarias, afiliadas y sociedad(es) controladora(s) respecto de las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal.

  El Emisor no ha realizado una oferta pública de acciones. Por tanto, no ha declarado dividendos en efectivo en este concepto.

c. Gastos de capital y disposición de activos

La inversión del Emisor en activos fijos incluye tanto activos típicos de la operatividad de un negocio, así como también equipos productivos que han sido adquiridos con el propósito de localizarlos en las instalaciones de clientes, y que el cobro de dicho equipo se efectúe a través de la facturación de consumibles utilizados por el equipo.

La tabla a continuación ilustra la inversión realizada en Propiedad, Planta y Equipo durante los últimos cinco períodos fiscales:

Inversión en Propiedades, Maquinaria, Mobiliario, Equipos y Mejoras - Bruto	2012	2013	2014	2015	2016	Total 12-16
Total	**5,183,406**	**6,347,379**	**4,459,601**	**10,158,711**	**2,058,646**	**28,207,743**
Terreno	94,828	0	0	0	0	94,828
Construcciones	-21,852	0	-83,500	0	0	-105,352
Edificios	114,956	-83,500	1,800,539	0	0	1,831,995
Equipo especializadoo	4,253,935	5,438,447	2,281,185	6,865,185	1,297,726	20,136,478
Herramientas y Equipos	102,040	66,601	69,914	47,349	135,454	421,358
Equipo Rodante	80,196	115,131	124,948	55,713	163,427	539,415
Maquinaria y equipo	323,810	31,281	351,014	129,537	115,860	951,502
Mobiliario y equipo	133,205	339,736	221,016	252,374	540,567	1,486,898
Equipo en alquiler	56,949	391,515	-340,250	2,520,925	1,288	2,630,427
Sistemas en proceso	28,623	13,191	28,056	140,931	-207,513	3,288
Mejoras	16,716	34,977	6,679	146,697	11,837	216,906

d. Capitalización y Endeudamiento

A continuación se presenta el estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2016 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2015:

US$	31 de diciembre de 2016 Interinos	31 de diciembre de 2015 Auditados
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes		
Sobregiros bancarios	870	49,195
Préstamos por pagar	31,328,729	31,703,154
Hipoteca por pagar	1,400,081	300,118
Cuentas por pagar proveedores	27,874,877	26,059,301
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	380,638	384,731
Cuentas por pagar otros	49,047	
Gastos acumulados por pagar	149,882	430,498
Abonos recibidos de clientes	1,147,794	535,568
Anticipos recibidos a proyectos	2,096,296	2,214,469
Impuestos y retenciones por pagar	598,521	512,770
Crédito fiscal- impto. al valor agregado (Iva		151,062
Tesoro Nacional ITBMS	623,922	183,475
Vacaciones y décimo tercer mes por pagar	1,115,659	892,303
Dividendos por pagar	611,389	399,894
Impuestos sobre la renta por pagar	865,652	1,937,667
Total de Pasivos corrientes	**68,243,357**	**65,754,205**
Pasivos a largo plazo		
Hipoteca por pagar	3,895,564	2,250,627
Cuentas por pagar proveedores	1,462,879	1,327,164
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	745,973	1,085,404
Bonos corporativos por pagar	13,246,420	7,200,000
Total de pasivos a largo plazo	**19,350,836**	**11,863,195**
Otros Pasivos		
Préstamos por pagar otros	450,425	461,455
Reservas para prestaciones laborales y contingencias	1,033,329	1,373,185
Reservas de prima de antigüedad e indemnizaciones	534,573	433,259
Impuestos sobre la renta por pagar- diferido		3,777
Total de otros pasivos	**2,018,327**	**2,271,676**
Total de pasivos	**89,612,520**	**79,889,076**
Patrimonio de los accionistas		
Capital pagado		
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000
Acciones Preferidas	500,000	500,000
Total Capital pagado	**6,500,000**	**6,500,000**
Capital pagado- accionistas minoritarios	15,412	15,412
Utilidades no distribuidas	19,792,292	15,189,579
Utilidades no distribuidas accionistas minoritarios	133,511	47,224
Reserva Legal extranjera	34,524	813
Utilidad por re-avalúo	1,438,014	1,438,014
Total patrimonio de los accionistas	**27,913,753**	**23,191,042**
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	**117,526,273**	**103,080,118**
Total de pasivos/Total Capital pagado	13.79	12.29
Total de pasivos/Total de patrimonio	3.21	3.44

Los importes de la cuenta préstamos por pagar corresponden a compromisos por cartas de crédito, bajo los siguientes términos y condiciones:

Banco	Tasa de Interés	Fecha de vencimiento	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Banco General	6.00%-6.50%	Variable	4,391,425	10,388,472
Banco Aliado	6.50%	Variable	2,906,669	2,994,863
Banco Interamericano de Costa Rica	6.25%	Variable	4,866,027	6,061,135
BCT Bank International, S.A.	6.25%-6.50%	Variable	2,996,055	3,669,176
Global Bank	6.03%-6.05%	Variable	5,218,027	0
Banesco, S.A.	6.00%-6.50%	Variable	1,542,418	2,489,084
Metrobank	6.50%	Variable	0	445,000
Unibank	6.75%	Variable	3,992,607	2,643,663
Citibank	5.25%	Variable	5,000,000	3,011,761
			30,913,228	31,703,154

e. Financiamientos Recibidos

La tabla a continuación detalla el saldo de las obligaciones financieras por pagar al cierre del período fiscal de los últimos cinco años:

En millones de US$	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Corto plazo						
Préstamo por pagar	14.9	22.0	21.8	17.9	31.7	31.3
Sobregiro bancario	0.0	0.0	0.1	0.0	0.05	0.04
Hipoteca por pagar	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	1.40
Cuentas por pagar - contratos de a/financiero	0.4	0.6	0.3	0.4	0.4	0.38
Largo Plazo						
Préstamo por pagar	0.1	0.1	0.1			0.45
Hipoteca por pagar	1.1	0.5	2.6	2.7	2.3	3.90
Cuentas por pagar - contratos de a/financiero	1.8	2.3	1.7	1.6	1.1	3.90
Bonos Corporativos				9.2	7.2	0.75
Total	18.4	25.6	26.8	32.1	43.0	42.1

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Capital Común

El Emisor cuenta con un capital social autorizado de seis millones de dólares (US$6,000,000) dividido en 60,000 acciones comunes con valor nominal de cien dólares (US$100) cada una y Tres Mil Acciones Preferidas Acumulativas Convertibles (3,000) con una valor de cien dólares (US$100) cada una.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital pagado es de seis millones de dólares (US$ 6,000,000) y está representado por 60,000 acciones comunes de cien dólares (US$100) cada una.

De las acciones preferidas se vendieron la cantidad de 5,000 a razón de cien dólares (US$100) cada una, para una aportación de capital pagado de quinientos mil dólares (US$500,000).

A la fecha del presente Prospecto Informativo, no hay acciones suscritas y no pagadas, no existe otros tipos de acciones emitidas y no existen acciones en tesorería.

Durante los últimos 5 años el total de las acciones emitidas se ha pagado con efectivo. Un detalle de la cantidad de acciones emitidas y en circulación al principio y al final de cada año, para los últimos cinco períodos fiscales, se presenta a continuación:

Al inicio	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación	Al final	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación
2012	60,000	30,000	30,000	60,000	30,000
2013	60,000	30,000	30,000	60,000	30,000
2014	60,000	30,000	30,000	60,000	30,000
2015	60,000	30,000	30,000	60,000	30,000
2016	60,000	30,000	30,000	60,000	30,000

No hay acciones que no representen capital.

No hay capital autorizado pero no emitido ni un compromiso por incrementar el capital.

No hay valores en circulación consistentes en derechos de suscripción o valores convertibles.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor obtiene sus ingresos principalmente por:

- Venta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:
  - Equipos e insumos para diagnósticos por imagen: ultrasonidos, MRI, tomógrafos y angiografos
  - Equipos e insumos para pruebas de laboratorios clínico e industrial
  - Equipos e insumos para procedimientos quirúrgicos
  - Equipos hospitalarios: camas, monitores, lámparas y otros
  - Equipos e insumos para tratamientos renales (hemodiálisis)
  - Insumos para intervencionismo vascular y médico
- Servicios de ingeniería biomédica y de mantenimiento
- Amplia experiencia como líder de proyectos de instalación hospitalaria en la modalidad de “llave en mano”

El Emisor cuenta con contratos de distribución y soporte con las siguientes marcas de equipos y proveedores de insumos:

Advanced Instruments	Instrumentation Laboratory	Prall Biomedical
Applied Biosystems	Jeol	Pickering
Beckman Coulter	Karl Storz	Polar Ware
Blausiegel Industria	Konica Minolta	PTW
Boston Scientific	Laborie Medical	Shimadzu
BPL	Lacomet	Sigma Aldrich
Brainlab	Life Technology	Sony Medical
Cepheid	Maxi Companies	Spectranetics
Chek Kuang Industries	Medicon	Standard Application
Chronolog	Medrad	Star X-Ray
Engineered Medical	Minrad	Steris
Fresenius	Natus	Thermo Forma
Greatbatch	Nikon	Trinity Biotech
Guidant Corp.	One Lambda	Vital Signs
Haemonetics	Orion Diagnostica	Wolf X-Ray
Hema Technology	Overseas	Zoll Medical

Dependiendo de las necesidades de sus clientes, el emisor utiliza distintos esquemas de ventas y de cobro. De tiempo en tiempo, y de acuerdo a las necesidades de sus clientes, el Emisor puede utilizar su fortaleza financiera como una herramienta de ventas, adaptando el esquema de pago de ventas de acuerdo a las necesidades de sus clientes.

2. Descripción de la Industria

De acuerdo al Banco Mundial, las principales características del sector del cuidado de la salud en la región Centroamericana son las siguientes:

- Alta expectativa de vida: Actualmente el promedio de expectativa de vida en Latinoamérica es 74 años, excediendo con el promedio mundial de 71 años. En Centroamérica la expectativa de vida es entre 70 años (Belice) y 79 años (Costa Rica).
- Incremento en el gasto en la salud como porcentaje del PIB: En años recientes, el gasto en la salud como porcentaje del Producto Interno Bruto ha estado aumentando en la mayoría de los países de la región, los cuales invirtieron entre 6% (Belice y Guatemala) y 9% (Costa Rica y Nicaragua) del PIB en el año 2014.
- Inversión en el sector: La región se caracteriza por inversiones continuas en la industria del cuidado de la salud en Centroamérica, principalmente en la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, en la adquisición de equipos médicos y suministros quirúrgicos, en la compra de medicamentos y en vacunas a la población.
- Enfermedades: La región continúa presentando vulnerabilidades en enfermedades cardíacas, obesidad, enfermedades en el tracto urinario (hemodiálisis), diabetes y cáncer, entre otros. Estas enfermedades representan un promedio del 66% de las causas de muerte en los países centroamericanos.

Las agencias regulatorias de mayor relevancia en Panamá, Costa Rica y Guatemala, los cuales comprenden los países de la región centroamericana en los cuales el Emisor lleva a cabo la mayor parte de sus negocios, son las siguientes:

- Panamá: El Ministerio de Salud y sus tres dependencias (Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública, Departamento de Investigación y Desarrollo en Tecnología Sanitaria) expiden licencias en un plazo de hasta 60 días para Dispositivos médico, 8 meses para agentes reactivos in vitro y 24 meses para medicamentos. El Ministerio de Salud lleva a cabo inspecciones de acuerdo a sus requisitos y la importación de medicinas y agentes reactivos in vitro es controlada por las dependencias pertinentes.
- Costa Rica: La Unidad de Equipos y Materiales Biomédicos del Ministerio de Salud expide licencias en un plazo de hasta 60 días para equipo médico y de 6 meses para medicamentos. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.
- Guatemala: El Departamento General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social expide licencias en un plazo de hasta 30 días para equipo médico y 10 meses para medicamentos. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.
- El Salvador: La Dirección Nacional de Medicamentos expide licencias en un plazo de hasta 3 meses para dispositivos médicos y para medicamentos hasta de 12 meses. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.
- Nicaragua: La División de Farmacia y Regulación Sanitaria emiten licencias en un tiempo estimado de 1 año tanto para medicamentos como para dispositivos médicos. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.
- Cuba: En Centro de Control Estatal de Medicamentos, equipos y Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud de Cuba emite licencias en un plazo de hasta 7 meses para dispositivos médicos. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.
- Puerto Rico: Los productos comercializados en Puerto Rico están previamente registrado ante la US-FDA.
- República Dominicana: El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emite licencias de Dispositivos Médicos expide licencias en plazo de 12 meses, existen permisos para la importación durante del proceso de licencia.
- Hondura: En Honduras la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo emite las licencias en un plazo de 8 meses para los Dispositivos Médicos. Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.

<u>Entorno Económico en Panamá</u>

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, durante el 2015, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, medida a través del PIB, presentó un crecimiento estimado de 5.8, respecto al año anterior. El PIB valorado a precios constantes de 1996 registró un monto de US$52,132.3 millones que representa un incremento anual de US$2,966.5 millones.

Esta dinámica que ha venido mostrando la economía nacional, se refleja, principalmente, en el incremento de las actividades relacionadas con el sector externo. En las que se destacan: puertos, actividades financieras, turismo y los servicios del Canal de Panamá; a su vez el comercio en la Zona Libre de Colón, mostró descenso. Por su parte, las exportaciones de banano y melón, mostraron crecimiento pero no así la sandía y piña.

En las actividades del sector interno presentan crecimiento la cría de ganado porcino y aves de corral; minas y canteras, construcción, electricidad y agua, comercio al por mayor y menos, restaurantes y hoteles, inmobiliarias, transporte regular de pasajeros, de carga y el de cabotaje, las telecomunicaciones, enseñanza y salud privada, y los otros servicios comunitarios, sociales y personales.

En el cuarto trimestre, la actividad económica registró una expansión interanual de 5.3%.

A continuación se presenta la evolución de las distintas actividades económicas en el 2015:

	Δ% 2014-2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0.4%
Pesca	-4.3%
Explotación de minas y canteras	7.0%
Industrias manufactureras	-1.3%
Suministro de electricidad, gas y agua	13.6%
Construcción	6.8%
Comercio al por mayor y al por menor	4.9%
Hoteles y restaurantes	3.1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.7%
Intermediación financiera	10.4%
Actividades inmobiliarias. Empresariales y de alquiler	6.1%
Enseñanza privada	5.8%
Actividades de servicios sociales y de salud privada	11.6%
Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	3.6%
Gobierno general	7.5%
Servicios domésticos	-0.5%
Otros componentes	7.0%

La variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) de noviembre con respecto a octubre de 2016, presentó una disminución de 0.1%, en el Nacional Urbano, disminución de 0.2% para los distritos de Panamá y San Miguelito y en el Resto Urbano no hubo variación. En relación a noviembre de 2015, se observó un aumento de 1.3% en el Nacional Urbano.

La variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano, por División, fue la siguiente de octubre a noviembre de 2016:

	Δ%
Restaurante y hoteles	0.2%
Comunicaciones	-0.1%
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.1%
Transporte	-0.4%
Vivienda, agua, electricidad y gas	0%
Muebles, equipo del hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-0.1%
Educación	0%
Vestido y calzados	0%
Salud	0.10%
Bienes y servicios diversos	0%
Recreación y cultura	-0.1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.1%
Total	-0.1%

La tasa de desempleo total en agosto de 2016 aumento en 0.4 puntos porcentuales, pasando de 5.1% en agosto del 2015 a 5.5% en agosto del 2016. El desempleo abierto a nivel de la República de Panamá es el que más influye sobre la tasa de desempleo total. La evolución de desempleo abierto reflejó en agosto 2016 un aumento de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 3.8% en agosto del 2015 a 4.4% en agosto del 2016. En lo referente a la participación de la población económicamente activa, se observa un leve incremento de 0.2% con relación a agosto del 2015, ya que esta tasa pasó en el período en mención de 64.2% a 64.4%. De la población ocupada es 63.1% empleados y 27.3% trabajadores por cuenta propia. De las 1,135,987 registradas como empleadas, la empresa privada tuvo el 67.6% y el gobierno 24.6%.

El cuadro a continuación detalla los principales indicadores económicos y sociodemográficos de acuerdo a la Contraloría General de la República:

	Periodo	Variación
IPC (Noviembre)	2016/15	1.3%
IPC (Anual)	2015/14	0.2%
IPM (Septiembre)	2016/15	-2.6%
IPM (Anual)	2015/14	-5.7%
IMAE - serie original	16-Sep	4.1%
IMAE - tendencia ciclo	16-Sep	4.1%
PIB (Trimestral)	II/16	5.2%
PIB (Anual)	2015	5.8%
Tasa de participación en la actividad económica (Agosto)	2016	64.4%
Desempleo Total (Agosto)	2016	5.5%
Tasa de Desempleo Abierto (Agosto)	2016	4.4%
Subempleo Visible (Agosto)	2016	2.3%
Subempleo Invisible (Agosto)	2016	7.1%
Empleo Informal (Agosto)	2016	40.2%
Tasa de mortalidad (Por mil habitantes)	2015	4.6%
Tasa de natalidad (Por mil habitantes)	2015	19.1%
Tasa de mortalidad infantil (Por mil nacimientos vivos)	2015	12.5%
Niños Trabajadores, ETI	2014	26,710
Tasa de Participación en Trabajo Doméstico: Encuesta Uso de Tiempo; Hombres	2011	37.1%
Tasa de Participación en Trabajo Doméstico: Encuesta Uso de Tiempo; Mujeres	2011	72.1%

3. Principales mercados en que compite

Ventas por País (en millones de US$)				
País	2013	2014	2015	2016
Panamá	64.01	70.70	70.40	81.03
Costa Rica	15.68	8.45	9.46	12.44
El Salvador	2.44	3.14	8.49	6.51
Guatemala	5.19	6.01	9.02	4.88
Honduras	0.36	0.24	0.34	0.64
República Dominicana	0.14	0.29	0.33	0.59
Puerto Rico	0.30	0.34	0.28	0.53
Venta por Producto o Servicio (en millones de US$)				
Producto / Servicio	2013	2014	2015	2016
Equipos Médicos	4.53	4.12	5.65	6.87
Laboratorios	15.74	17.85	20.43	24.25
Especialidades Médicas	11.87	15.96	16.23	17.74
Especialidades Quirúrgicas	8.93	9.13	10.46	13.08
Especialidades Clínica y Farma	3.68	4.14	3.61	3.26
Intervencionismo Vascular	7.44	8.27	10.22	11.74
Servicio de Ingeniería Biomédica	6.72	8.41	9.76	12.12
Diagnóstico por Imagen	18.46	13.30	19.82	14.59
Proyectos	8.95	5.66	-0.39	1.10
Informática Médica	0.20	0.72	1.49	1.46
Otros	1.61	1.61	1.06	0.62

Las estaciones climáticas no afectan el negocio principal del Emisor.

El Emisor mercadea sus productos y servicios mediante visitas en sitio realizadas por personal altamente capacitado. Los esquemas de venta utilizados por el Emisor son los siguientes:

- Ventas directas: Generalmente utilizado por clientes privados. Plazo de pago: 40 días.
- Licitaciones públicas: Generalmente utilizado con instituciones de salud pública de Panamá. Sólo proveedores "certificados" pueden participar en las licitaciones. Plazo de pago: 60 días.
- Venta de Dispositivos Médicos a Consignación: El dispositivo médico es puesto en las instalaciones del cliente a costo del Promed que luego cobra en base a la utilización del mismo. Dicho esquema es utilizado tanto en instituciones de salud públicas como privadas. Típicamente esta modalidad de ventas conlleva tener, en las instalaciones del cliente, los consumibles necesarios para operar los equipos, así como también personal de soporte disponible para atender cualquier circunstancia técnica que pudiese surgir con el equipo.
- Arrendamiento Financiero: El Emisor cuenta con licencia para realizar operaciones bajo la modalidad de Arrendamiento Financiero, bajo el cual el cliente entra en un acuerdo de pagos mensuales por un período estipulado de tiempo, dependiendo del tipo de equipo sujeto a esta modalidad. Plazo de pago: Pagos mensuales por 30 a 60 meses.
- Comodatos y alquileres: Comodato se refiere a la colocación de equipos sin costo para el cliente y la facturación por un período extendido de los insumos necesarios para brindar el servicio médico relacionado con tales dispositivos, mientras que Alquileres se refiere a contratos de arrendamiento por períodos definidos.
- Proyectos "Llave en Mano": Proyectos que incluyen la entrega de estructura física y suministro, instalación y puesta en marcha de equipos o grupos de equipos hospitalarios.
- Contrato de servicio: Corresponde a contratos de servicios para el mantenimiento programado y correctivo de equipos médicos o de laboratorios instalados.
- Otros servicios: Metrología biomédica (por ejemplo: calibración de equipos, dado que el calibrador debe ser independiente) y procesos de valor agregado para hospitales.

El Emisor depende de licencias expedidas por los Ministerios de Salud de los respectivos países que le autoricen para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos.

4. Restricciones Monetarias

No existe legislación, decreto o regulación alguna en la República de Panamá que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad de efectivo para uso del Emisor.

5. Litigios Legales

El Licenciado Pablo Solís, Director de Asuntos Regulatorios del Emisor, fue condenado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia a cumplir 18 meses de cárcel y fue inhabilitado para desempeñar cargos públicos por supuesta participación en la distribución ilegal de medicamentos contaminados caso Dietilenglicol. El Lic. Pablo Solís ha solicitado el 15 de mayo de 2017 la conmutación de esta pena por la medida de impedimento de salida del país de los años 2007 al 2016. A la fecha del presente Prospecto Informativo la Corte no se ha pronunciado en relación a la solicitud de conmutación de pena. El caso de Dietilenglicol fue un envenenamiento masivo ocurrido en 2006, tras el consumo de medicinas adulteradas a través de las farmacias de la Caja de Seguro Social de Panamá.

El Emisor no está involucrado en litigio alguno que sea probable que origine un efecto adverso significativo a su situación financiera del Emisor.

6. Sanciones Administrativas

El Emisor ha sido objeto de las siguientes sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores:

Resolución	Fecha	Monto impuesto	Motivo
548-16	22 de agosto de 2016	US$3,000.00	Monto en entrega de IN-T a septiembre
549-16	22 de agosto de 2016	US$3,000.00	Mora en IN-T a junio 2014
550-16	22 de agosto de 2016	US$1,500.00	Mora en IN-A a diciembre 2014

D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor es una empresa operativa que, a su vez, actúa como empresa holding o tenedora de acciones de acciones de sociedades mediante las cuales opera en distintos mercados:

Promed, S.A. – Sucursal El Salvador: Esta sucursal fue incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador el 26 de marzo de 2010, y se encuentra registrada con el número Setenta y Nueve del Libro Dos Mil Quinientos Treinta y Cuatro del Registro de Sociedades. La actividad principal de esta sucursal es la de asesoramiento técnico y médico farmacéutico, importación, exportación, fabricación, distribución y venta de productos farmacéuticos y hospitalarios.

Tropical Medicine Research, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 16 de enero de 2001, mediante Escritura Pública No. 375 y se encuentra registrada en el tomo 193163, folio 0001, asiento 394173, de la Sección Mercantil en el Registro Público. La empresa se dedica a prestar servicios administrativos.

Corporación Panameña de Franquicias, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 29 de abril de 1983, mediante Escritura Pública No. 2501 y se encuentra registrada en el tomo 10860, folio 166 y asiento 110399 de la Sección Mercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

Sistemas Médicos Especializados, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 31 de marzo de 2001, según Escritura Pública No. 2412 y se encuentra registrada en el tomo 210550, folio 0001, asiento 396820, de la Sección Mercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

Servicios Técnicos y Proyectos, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 13 de marzo de 2001, según Escritura Pública No. 2412 y se encuentra registrada en el tomo 210550, folio 001, asiento 396848, de la Sección Mercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

Diagnóstico y Farma, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 13 de marzo de 2001, según Escritura Pública No. 2410 y se encuentra registrada en el tomo 210453, folio 0001, asiento 396805, de la Sección Mercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

Promed, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 13 de marzo de 2001, según Escritura Pública No. 2413 y se encuentra registrada en el tomo 210596, folio 0001 asiento 396828, de la Sección Mercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

Promoción Médica, S.A. (Costa Rica) de C. V.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Costa Rica el 13 de septiembre de 1999, según Cédula Jurídica No. 3-101-250833 y se encuentra registrada en el tomo 1211, folio 239, asiento 276, de la Sección Mercantil. Esta empresa opera en la República de Costa Rica, y obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico. Su período fiscal termina el 31 de diciembre de cada año. Esta información financiera fue convertida de la moneda el Colón (x) de Costa Rica a la moneda Dólar de Estados Unidos de América, con base a los lineamientos del "Financial Accounting Standards Board" (FASB) 52, y el resultado determinado de dicha conversión de moneda es reconocido como parte de los resultados del período.

Promoción Médica, S.A. (El Salvador) de C.V.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador el 24 de febrero de 2006 y se encuentra registrada con el número Cuarenta y Cinco del Libro Dos Mil Ciento Diez del Registro de Sociedades. Esta empresa opera en la República de El Salvador y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico. Su período fiscal termina el 31 de diciembre de cada año. Esta información financiera está expresada en el Dólar (US$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América.

Promoción Médica, S.A. (Guatemala): Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Guatemala el 24 de septiembre de 1990, bajo el número de registro Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (19,749), folio 249, libro Veintinueve (29) de sociedades Mercantiles. Esta empresa opera en la República de Guatemala y obtiene sus ingresos por las ventas de equipo médico. Su período fiscal termina el 31 de diciembre de cada año. Esta información financiera fue convertida de la moneda el quetzal (Q) de Guatemala a la moneda Dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

Latin American Medical Export, Inc.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 28 de mayo de 210, bajo el número de registro Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Setenta (197,170) es una corporación con fines de lucro. Esta empresa opera en el estado libre asociado de Puerto Rico y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico.

Promoción Médica, S.A. (Honduras): Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Honduras el 21 de febrero de 2012, bajo el número de registro Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Uno (12,491) del libro de comerciantes sociales de Sociedades Mercantiles. Esta empresa opera en la República de Honduras y obtiene sus ingresos por ventas de equipo médico. Su período fiscal termina el 31 de diciembre de cada año. Esta información financiera fue convertida de la moneda el lempira (L) de Honduras a la moneda Dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

Latin American Medical Export, Inc. República Dominicana: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República Dominicana el 25 de abril de 2012, bajo el número de registro Ocho Millones, Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa (8875590) folio 361 del libro de Sociedades Comerciales. Esta empresa opera en la República Dominicana y obtiene sus ingresos por distribución, ventas e importación de equipos médicos y asesoramientos técnicos. Su período fiscal termina el 31 de diciembre de cada año. Esta información financiera fue convertida de la moneda el peso dominicano o peso oro de República Dominicana (RD $) a la moneda Dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

Promed Medical Care, S.A.: Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 11 de febrero de 2015, según Escritura Pública No. 1554 y se encuentra registrada en el folio 155594049, asiento 1, de la Sección Micromercantil en el Registro Público. Esta empresa obtiene sus ingresos por las ventas y reparaciones de equipo médico.

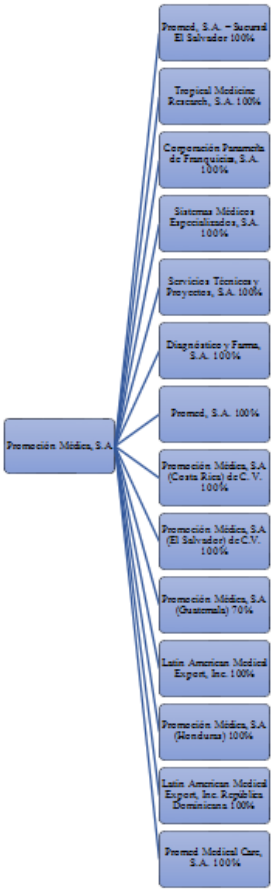

La proporción en el poder de voto del Emisor en cada una de las Subsidiarias es igual a la porción de interés accionario del Emisor en cada una de las subsidiarias.

E. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS

Los activos fijos del Emisor ascendieron a US$17,252,683 al 31 de diciembre de 2016 (neto de depreciación y amortización) lo que representa el 14.91% del total de activos:

	Terreno	Edificio	Equipo especializado	Herramientas y equipos	Equipo rodante	Maquinarias y equipos	Mobiliario y equipo	Equipo en alquiler	Sistema en proceso	Mejoras Mejoras	Totales Totales
Costos de Adquisición											
Saldo al inicio del año	1,853,431	3,136,380	27,003,130	750,241	1,341,926	1,295,898	2,137,439	4,770,080	221,211	244,168	42,753,904
Más: adiciones			2,803,497	183,029	188,288	165,018	591,597	168,809	290,122	12,527	4,402,887
Ajutes y traspaso			2,131,065	151,585	188,288	153,961	491,368	150,684	331,051	26,687	3,624,689
Menos: ventas y descartes			-2,096,959	-13,297	-24,861	-49,158	-49,201	-167,521			-2,400,997
Ajutes y traspaso			-1,539,877	-185,881	-188,288	-153,961	-493,197	-150,684	-828,686	-27,377	-3,567,951
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,853,431	3,136,380	28,300,856	885,677	1,505,353	1,411,758	2,678,006	4,771,368	13,698	256,005	44,812,532
Depreciación Acumulada											
Saldos iniciales		-794,022	-16,149,106	-557,103	-797,657	-760,260	-1,402,350	-2,201,525		-79,822	-5,798,717
Más: gasto de año		-131,594	-4,292,317	-91,972	-208,162	-179,191	-296,697	-1,641,654		-45,658	-2,463,334
Ajustes y traspaso			-21,421				-7,067	-9,002			-16,069
Menos: ventas y descartes			2,102,361	10,462	24,032	39,662	34,289	141,393			249,838
Ajustes y traspaso			24,874	2528			2,130				4658
Saldo al 31 de diciembre de 2016		-925,616	-18,335,609	-636,085	-981,787	-899,789	-1,669,695	-3,710,788		-125,480	-27,284,849
Saldos Netos	**1,853,431**	**2,210,764**	**9,965,247**	**249,592**	**523,566**	**511,969**	**1,008,311**	**1,060,580**	**13,698**	**130,525**	**17,527,683**

Las propiedades, maquinaria, equipos y mejoras se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni prolongan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se incurran en ellas. Los activos fijos son depreciados utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada de los activos respectivos. La vida estimada de los activos es como sigue:

	Vida útil estimada
Edificios	30 años
Mobiliarios y equipo de oficina	De 3 a 10 años
Mejoras a la propiedad	De 5 a 10 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 7 años
Equipo rodante	10 años
Equipo especializado - laboratorio	5 años

F. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS

En Panamá el Emisor consta de licencias y permisos que le autorizan para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos.

En Costa Rica, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Honduras, el Emisor consta de licencias y permisos que le autorizan para importar y distribuir equipos médicos.

Puerto Rico es un estado adjunto a los Estados Unidos y – por tanto – aquellos productos que son aprobados por el Food And Drug Administration ("FDA") pueden ser comercializados en Puerto Rico. En vista de que los equipos médicos comercializados por el Emisor son aprobados por la FDA, el Emisor no requiere licencias y permisos que sí son requeridos en otros países.

G. INFORME SOBRE TENDENCIAS

En los países de la región de Centroamérica y República Dominicana, la inversión en salud está en el rango de 4.4% (República Dominicana) a 9.3% (Costa Rica) del Producto Interno Bruto. La inversión pública en salud representa un

porcentaje alto de la inversión total en países como Panamá (73.2%) y en Costa Rica (72.7%), mientras que países como Honduras y Guatemala, el caso es el opuesto (50.6% y 37.6%, respectivamente). Vale la pena destacar que la región se caracteriza por la diversidad de marcas, debido a la presencia de todas las líneas importantes, ya sea a través de oficinas propias o a través de representantes. El nivel de avance tecnológico varía de un país a otro.

La tendencia de crecimiento de negocio en los segmentos en los cuales participa la empresa, está íntimamente ligada a los niveles de inversión pública en el sector. Se anticipa que la tendencia en inversión en salud de aquellos países en los cuales ha sido históricamente baja (El Salvador, República Dominicana, Guatemala y Honduras) es hacia el alza, debido a las crecientes demandas de la población por una mejor oferta de salud, al igual que por un aumento en el enfoque en el interés de las agencias internacionales con compromiso social hacia estos países.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Balance General Auditado al 31 de diciembre de 2015

Balance General al 31 de diciembre de:	2015	2014
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo en caja y bancos	12,320,199	1,692,711
Cuentas por cobrar clientes - netas	34,161,348	34,942,658
Cuentas por cobrar - otras	729,204	615,780
Inventario de mercancías	25,543,970	21,730,619
Inventario de mercancías en tránsito	1,470,198	7,533,915
Gastos pagados por adelantado	2,454,863	1,544,999
Impuesto sobre la renta - adelantado	1,517,964	1,416,276
Total activos corrientes	78,197,746	69,476,958
Propiedades, maquinaria, mobiliario, equipo y mejoras, neto	20,012,059	14,424,441
Otros activos		
Fondo de cesantía	516,421	637,810
Plusvalía	590,613	590,613
Depósitos de garantía	117,079	96,871
Derecho de llave	1,203,450	1,121,424
Impuesto sobre la renta - diferido	-	25,159
Cuentas por cobrar - otras no corrientes	2,358,051	1,232,582
Cuenta con empresa relacionada	16,333	15,569
Total otros activos	4,801,947	3,720,028
Total activos	**103,011,752**	**87,621,427**
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes		
Sobregiro bancario	45,874	3,761
Préstamos por pagar	31,703,154	17,960,726
Hipoteca por pagar	300,118	318,271
Cuentas por pagar - proveedores	26,059,300	24,350,956
Cuentas por pagar - contratos de a/financieros	384,731	370,670
Gastos acumulados por pagar	430,723	322,262
Abonos recibidos de clientes	535,568	1,012,696
Anticipos recibidos a proyectos	2,214,469	2,450,641
Impuestos y retenciones por pagar	512,770	375,094
Crédito fiscal-Impto. Al valor agregado (IVA)	151,062	8,828
Tesoro Nacional - I.T.B.M.S.	183,475	252,512
Vacaciones y décimo tercer mes por pagar	892,304	919,475
Dividendos por pagar	399,894	147,949
Impuestos sobre la renta por pagar	1,859,109	1,567,766
Total pasivos corrientes	65,672,551	50,061,607
Pasivos a largo plazo		
Hipoteca por pagar	2,250,627	2,749,887
Cuentas por pagar - proveedores	1,327,164	2,419,200
Cuentas por pagar - contratos de a/financiero	1,085,404	1,580,048
Bonos corporativos por pagar	7,200,000	9,200,000
Total de pasivos a largo plazo	11,863,195	15,949,135
Otros pasivos		
Préstamos por pagar - otros	461,455	461,749
Reservas para prestaciones laborales y contingencias	1,373,185	683,621
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	433,259	463,368
Reservas - garantias proyectos Software informática	-	70,000
Impuesto sobre la renta por pagar - diferido	3,777	-
Total otros pasivos	2,271,676	1,678,738
Total pasivos	**79,807,422**	**67,689,480**
Patrimonio		
Capital pagado		
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000
Acciones preferidas	500,000	500,000
Total capital pagado	6,500,000	6,500,000
Capital pagado -accionista minoritario	15,412	15,412
Utilidades no distribuidas	15,202,867	12,036,399
Utilidades no distribuidas - accionistas minoritarios	47,224	- 58,556
Reserva legal extranjera	813	678
Utilidades por re-avalúo	1,438,014	1,438,014
Total patrimonio	**23,204,330**	**19,931,947**
Total pasivo y patrimonio	**103,011,752**	**87,621,427**

Balance General Interino al 31 de diciembre de 2016

Balance General al 31 de diciembre de:	2016 Interinos	2015 Auditados
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo en caja y bancos	7,635,255	12,320,199
Cuentas por cobrar clientes - netas	47,255,729	34,161,348
Cuentas por cobrar - otras	727,597	729,204
Inventario de mercancías	29,653,915	25,543,970
Inventario de mercancías en tránsito	4,255,291	1,470,198
Gastos pagados por adelantado	3,426,951	2,454,863
Crédito fiscal-Impto. Al valor agregado (IVA)	20,466	
Impuesto sobre la renta - adelantado	801,432	1,517,964
Total activos corrientes	93,776,636	78,197,746
Propiedades, maquinaria, mobiliario, equipo y mejoras, neto	17,527,701	20,012,059
Otros activos		
Fondo de cesantía	525,477	516,421
Plusvalía	590,613	590,613
Depósitos de garantía	154,428	117,079
Derecho de llave	1,160,441	1,203,450
Impuesto sobre la renta - diferido	657	-
Cuentas por cobrar - empleados	599,654	2,358,051
Cuenta por cobrar otras	3,190,666	16,333
Total otros activos	6,221,936	4,801,947
Total activos	**117,526,273**	**103,011,752**
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes		
Sobregiro bancario	870	45,874
Préstamos por pagar	31,328,729	31,703,154
Hipoteca por pagar	1,400,081	300,118
Cuentas por pagar - proveedores	27,874,877	26,059,300
Cuentas por pagar - contratos de a/financieros	380,638	384,731
Cuentas por cobrar otras	49,047	
Gastos acumulados por pagar	149,882	430,723
Abonos recibidos de clientes	1,147,794	535,568
Anticipos recibidos a proyectos	2,096,296	2,214,469
Impuestos y retenciones por pagar	598,521	512,770
Crédito fiscal-Impto. Al valor agregado (IVA)		151,062
Tesoro Nacional - I.T.B.M.S.	623,922	183,475
Vacaciones y décimo tercer mes por pagar	1,115,659	892,304
Dividendos por pagar	611,389	399,894
Impuestos sobre la renta por pagar	865,652	1,859,109
Total pasivos corrientes	68,243,357	65,672,551
Pasivos a largo plazo		
Hipoteca por pagar	3,895,564	2,250,627
Cuentas por pagar - proveedores	1,462,879	1,327,164
Cuentas por pagar - contratos de a/financiero	745,973	1,085,404
Bonos corporativos por pagar	13,246,420	7,200,000
Total de pasivos a largo plazo	19,350,836	11,863,195
Otros pasivos		
Préstamos por pagar - otros	450,425	461,455
Reservas para prestaciones laborales y contingencias	1,033,329	1,373,185
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	534,573	433,259
Reservas - garantias proyectos Software informática		-
Impuesto sobre la renta por pagar - diferido		3,777
Total otros pasivos	2,018,327	2,271,676
Total pasivos	**89,612,520**	**79,807,422**
Patrimonio		
Capital pagado		
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000
Acciones preferidas	500,000	500,000
Total capital pagado	6,500,000	6,500,000
Capital pagado -accionista minoritario	15,412	15,412
Utilidades no distribuidas	19,792,292	15,202,867
Utilidades no distribuidas - accionistas minoritarios	133,511	47,224
Reserva legal extranjera	34,524	813
Utilidades por re-avalúo	1,438,014	1,438,014
Total patrimonio	**27,913,753**	**23,204,330**
Total pasivo y patrimonio	**117,526,273**	**103,011,752**

Estado de Resultados Auditado al 31 de diciembre de 2015

Estado de Resultado correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de	2015	2014
Ventas netas	74,840,811	64,815,078
Más: otros ingresos de operaciones		
Ingresos por proyectos	802,692	1,895,242
Alquileres	11,002	1,336,237
Reparaciones	1,968,107	1,500,423
Comisiones ganadas	-	337,334
Ingresos por calibración	298,086	-
Contratos de mantenimiento	20,411,866	19,288,387
Total otros ingresos de operaciones	23,491,753	24,357,623
Total ingresos	**98,332,564**	**89,172,701**
Menos: costos de venta		
Inventario al 1 de enero	21,730,619	16,218,788
Más compras	67,562,491	63,914,388
Total mercancía disponible para la venta	89,293,110	80,133,176
Menos: inventario al 31 de diciembre	25,543,970	21,730,619
Costo de las ventas	**63,749,140**	**58,402,557**
Ganancia bruta en ventas	**34,583,424**	**30,770,144**
Menos: gastos de operaciones	26,484,545	24,447,009
Ganancia en operaciones	**8,098,879**	**6,323,135**
Menos: intereses financieros	2,593,014	1,926,880
Más: otros ingresos y (egresos)		
Intereses ganados	53,538	54,528
Ganancia o (pérdida) en venta de activo fijo	112,596	- 180,066
Ganancia en cambio de moneda	180,639	54,996
Otros	474,084	375,565
Total otros ingresos	820,857	305,023
Menos: reserva legal	134	174
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	**6,326,588**	**4,701,104**
Menos: impuesto sobre la renta		
Causado	- 1,932,884	- 1,569,320
Diferido	- 28,936	56,178
Total de impuesto sobre la renta	- 1,961,820	- 1,513,142
Utilidad neta	**4,364,768**	**3,187,962**

Estado de Resultado Interino al 31 de diciembre de 2016

Estado de Resultado correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de	2016 Interinos	2015 Auditados
Ventas netas	77,853,644	74,840,811
Más: otros ingresos de operaciones		
Ingresos por proyectos	2,885,727	802,692
Alquileres	168,927	11,002
Reparaciones	2,692,032	1,968,107
Comisiones ganadas	1,712	-
Ingresos por calibración	357,103	298,086
Contratos de mantenimiento	22,701,172	20,411,866
Entrenamiento	25,640	
Servicio Tecnico	1,453,640	
Total otros ingresos de operaciones	30,285,953	23,491,753
Total ingresos	**108,139,597**	**98,332,564**
Menos: costos de venta		
Inventario al 1 de enero	25,543,970	21,730,619
Más compras	72,318,755	67,562,491
Total mercancía disponible para la venta	97,862,725	89,293,110
Menos: inventario al 31 de diciembre	- 29,653,915	25,543,970
Costo de las ventas	**68,208,810**	**63,749,140**
Ganancia bruta en ventas	**39,930,787**	**34,583,424**
Menos: gastos de operaciones	- 29,897,154	26,484,545
Ganancia en operaciones	**10,033,633**	**8,098,879**
Menos: intereses financieros	- 2,588,078	2,593,014
Más: otros ingresos y (egresos)		
Intereses ganados	56,716	53,538
Ganancia o (pérdida) en venta de activo fijo	- 39,227	112,596
Ganancia en cambio de moneda	- 131,408	180,639
Otros	450,678	474,084
Total otros ingresos	336,759	820,857
Menos: reserva legal	- 25,718	134
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	**7,756,596**	**6,326,588**
Menos: impuesto sobre la renta		
Causado	- 1,999,567	- 1,932,884
Diferido	4,434	- 28,936
Total de impuesto sobre la renta	- 1,995,133	- 1,961,820
Utilidad neta	**5,761,463**	**4,364,768**

A. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

– **Activos**

De acuerdo a los Estados Financieros No Auditados al 31 de diciembre de 2016, el Emisor poseía US$117,526,273 en activos, monto que superó en US$14,514,521 al 31 de diciembre de 2015.

Debido a la naturaleza de su negocio, los activos corrientes del Emisor representan un porcentaje significativo de los activos totales. Al 31 de diciembre de 2015 representaron 75.9% del total de activos, mientras que al 31 de diciembre de

2016, la relación aumento a 79.79%. Este resultado se dio ya que los activos corrientes del Emisor aumentaron de US$78,197,746 a US$93,776,636, una diferencia de US$15,578,890.

Las cuentas por cobrar clientes netas, rubro que representa el 40.2% de los activos, aumentó de US$34,161,348 a US$47,255,729 desde el 31 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, el Emisor muestra inventario de mercancías por US$25,543,970 y US$29,653,915, respectivamente.

A continuación presentamos un cuadro que desglosa los principales activos del Emisor:

	31-dic-16		31-dic-15		Cambio 31-dic-16/31-dic-15	
	US$	% de activos	US$	% de activos	US$	% de activos
Efectivo en caja y bancos	7,635,255	7.48%	12,320,199	11.95%	-4,684,944	-38.0%
Cuentas por cobrar clientes- netas	47,255,729	46.30%	34,161,348	33.14%	13,094,381	38.3%
Inventario de mercancias	29,653,915	29.05%	25,543,970	24.78%	4,109,945	16.1%
Propiedad, maquinaria, mobiliario, equipo y mejoras, net	17,527,701	17.17%	20,012,059	19.41%	-2,484,358	-12.4%
Total de activos	102,072,600	100.00%	103,080,118	100.00%	-1,007,518	-1.0%

Nota: Es posible que la sumatoria de los principales activos del Emisor no sea igual a los activos totales presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 ya que se han excluido algunos rubros para facilitar la presentación de la información.

– Pasivos

Las cuentas por pagar proveedores representa el 40.8% de los pasivos corrientes del Emisor al 31 de diciembre de 2016. La porción corriente de los préstamos por pagar representan el 45.9% de los pasivos corrientes del Emisor al 31 de diciembre de 2016.

Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2016 sumaron un total de US$68,243,357 el 31 de diciembre de 2016, aumentando por US$2,570,806 en comparación a el 31 de diciembre de 2015 y estaba compuesto de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2016 Interinos		31 de diciembre de 2015 Auditados	
	US$	%	US$	%
Sobregiros bancarios	870	0.0%	49,195	0.1%
Prestamos por pagar	31,328,729	45.9%	31,703,154	48.2%
Hipoteca por pagar	1,400,081	2.1%	300,118	0.5%
Cuentas por pagar proveedores	27,874,877	40.8%	26,059,301	39.6%
Cuentas or pagar- contratos de a/financieros	380,638	0.6%	384,731	0.6%
Cuentas por pagar otros	49,047	0.1%		
Gastos acumulados por pagar	149,882	0.2%	430,498	0.7%
Abonos recibidos de clientes	1,147,794	1.7%	535,568	0.8%
Anticipos recibidos a proyectos	2,096,296	3.1%	2,214,469	3.4%
Impuestos y retenciones por pagar	598,521	0.9%	512,770	0.8%
Crédito fiscal- impto. al valor agregado (Iva		0.0%	151,062	0.2%
Tesoro Nacional ITBMS	623,922	0.9%	183,475	0.3%
Vacaciones y décimo tercer mes por pagar	1,115,659	1.6%	892,303	1.4%
Dividendos por pagar	611,389	0.9%	399,894	0.6%
Impuestos sobre la renta por pagar	865,652	1.3%	1,937,667	2.9%
Total de Pasivos corrientes	**68,243,357**	**100.0%**	**65,754,205**	**100.0%**

El pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2016 ascendió a un total de US$19,350,836, aumentando por US$7,487,641 en comparación a el 31 de diciembre de 2015 y estaba compuesto de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2016 Interinos		31 de diciembre de 2015 Auditados	
	US$	%	US$	%
Hipoteca por pagar	3,895,564	20.1%	2,250,627	19.0%
Cuentas por pagar proveedores	1,462,879	7.6%	1,327,164	11.2%
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	745,973	3.9%	1,085,404	9.1%
Bonos corporativos por pagar	13,246,420	68.5%	7,200,000	60.7%
Total de pasivos a largo plazo	**19,350,836**	**100.0%**	**11,863,195**	**100.0%**

La Empresa tiene otros pasivos por US$2,018,327 al 31 de diciembre de 2016 compuestos de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2016 Interinos		31 de diciembre de 2015 Auditados	
	US$	%	US$	%
Prestamos por pagar otros	450,425	22.3%	461,455	20.3%
Reservas para prestaciones laborales y contingei	1,033,329	51.2%	1,373,185	60.4%
Reservas de prima de antigüedad e indemnizacic	534,573	26.5%	433,259	19.1%
Impuestos sobre la renta por pagar- diferido		0.0%	3,777	0.2%
Total de otros pasivos	**2,018,327**	**100.0%**	**2,271,676**	**100.0%**

– Liquidez

El Emisor monitorea el riesgo de quedarse sin fondos para hacer frente a sus obligaciones a través de la preparación de flujos de caja proyectados a futuro. Se preparan flujos de caja proyectados mensualmente para los meses que queden hasta finalizar cada período fiscal. De esta forma se determina la capacidad que tendrá el Emisor de hacer frente a sus compromisos y a las necesidades de efectivo que habrá de cubrir.

En estos flujos de caja se consideran tanto las actividades operativas como las actividades de inversión con el objeto de cubrir adecuadamente las necesidades con fondos de corto o largo plazo según el origen de la necesidad.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar a clientes - netas aumentaron US$ 13,094,381 hasta la suma de US$47,255,729, con lo que el Emisor aumento de 33.2% a 40.2% su participación en la composición del total de activos.

A continuación la composición de las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Clientes varios	24,718,470	18,969,315
Gobierno y centros de salud	10,331,019	7,842,947
Caja de Seguro Social	12,899,921	7,356,796
Documentos por cobrar	644,602	789,222
Sub-totales	**48,594,012**	**34,958,280**
Menos:		
Provisión para cuentas incobrables	-1,338,283	-796,932
Total de cuentas por cobrar- netas	**47,255,729**	**34,161,348**

Un análisis de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2015	
	US$	%	US$	%
Hasta 30 días	26,126,696	53.8%	17,828,034	51.0%
De 31 a 60 días	3,793,504	7.8%	3,060,153	8.8%
De 61 a 90 días	2,685,430	5.5%	2,004,762	5.7%
De 91 días en adelantes	15,988,381	32.9%	12,065,331	34.5%
	48,594,011	**100.0%**	**34,958,280**	**100.0%**
Provisión para cuentas incobrables	-1,338,283		-796,932	
Total de cuentas por cobrar	**47,255,728**		**34,161,348**	

Las cuentas por cobrar a más de 91 días representan un porcentaje de 32.9% al 31 de diciembre de 2016 y 34.5% al 31 de diciembre de 2015. Este fenómeno es común en este nicho de mercado y es necesario ajustarse a el mismo para no perder participación de mercado.

Como metodología para el cálculo de las provisiones de las cuentas incobrables la empresa tiene la política de hacer una provisión del 1% de las ventas al crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, el Emisor mantenía un capital de trabajo de US$12,525,195 y US$25,533,279, respectivamente. La razón corriente del Emisor, medida como activos circulantes entre pasivos circulantes, fue 1.19 y 1.37 en las fechas correspondientes.

A continuación presentamos un cuadro con los principales índices de liquidez del Emisor:

	31-dic-16	31-dic-15
Capital de trabajo	25,533,279	12,525,195
Razón corriente	1.37	1.19
Prueba ácida	0.88	0.78

Recursos de Capital

De acuerdo a los Estados Financieros Interinos al 31 de diciembre de 2016 y Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015, la relación entre los pasivos totales y total de activos es de 76.25% y 77.47%, respectivamente.

El capital pagado está constituido por 60,000 acciones comunes (US$6,000,000) y 5,000 acciones preferidas acumulativas convertibles (US$500,000). Adicional, existen accionistas minoritarios (Promoción Médica, S.A. (Guatemala)) los cuales poseen el 30% de las acciones de la empresa que representan US$15,412 de capital pagado.

El patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2015 reflejaba un valor de US$ 23,204,330 debido a que contaba con un capital pagado de US$6,515,412, utilidades no distribuidas de US$ 15,250,091, reserva legal extranjera de US$813 y utilidades por re-avalúo de US$1,438,014. El patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2016 reflejaba un valor de US$27,913,753 debido a que contaba con un capital pagado de US$6,515,412, utilidades no distribuidas de US$19,925,803, reserva legal extranjera de US$34,524 y utilidades por re-avalúo de US$1,438,014. Por consiguiente, el Emisor registra una relación de pasivos totales a capital de los accionistas de 3.21 veces.

A continuación presentamos un resumen comparativo que detalla el financiamiento de los activos del Emisor:

	31-dic-16		31-dic-15		Cambio 31-dic-16/31-dic-15	
	US$	% de activos	US$	% de activos	US$	% de activos
Prestamos por pagar	31,328,729	29.4%	31,703,154	30.8%	-374,425	-1.2%
Hipoteca por pagar	1,400,081	1.3%	300,118	0.3%	1,099,963	366.5%
Cuentas por pagar proveedores	27,874,877	26.1%	26,059,301	25.3%	1,815,576	7.0%
Cuentas por pagar- contratos de a/financieros	380,638	0.4%	384,731	0.4%	-4,093	-1.1%
Anticipos recibidos a proyectos	2,096,296	2.0%	2,214,469	2.1%	-118,173	-5.3%
Bonos corporativos por pagar	13,246,420	12.4%	7,200,000	7.0%	6,046,420	84.0%
Total de activo	106,655,743	100.0%	103,080,118	100.0%	3,575,625	3.5%

Nota: Es posible que la sumatoria de las principales fuentes de financiamiento del Emisor no sea igual a los activos totales presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, ya que se han excluido algunos rubros para facilitar la presentación de la información.

Resultado de Operaciones

Las ventas netas del Emisor fueron US$77,853,644 y otros ingresos de operaciones por US$30,285,953 para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016. Esto representa un aumento del 9.08% con respecto a las ventas netas, y un aumento de 28.92% con respecto a otros ingresos de operaciones, del mismo período en el 2015. El margen bruto para los períodos correspondientes fue de 36.9% (2016) y 35.2% (2015).

	Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015	
	2016	% de ingresos	US$	% de ingresos
Ventas netas	77,853,644	72.0%	74,840,811	76.1%
Más: otros ingresos de operaciones		0.0%		
Ingresos por proyectos	2,885,727	2.7%	802,692	0.8%
Alquileres	168,927	0.2%	11,002	0.0%
Reparaciones	2,692,032	2.5%	1,968,107	2.0%
Comisiones ganadas	1,712	0.0%	-	0.0%
Ingresos por calibración	357,103	0.3%	298,086	0.3%
Contratos de mantenimiento	22,701,172	21.0%	20,411,866	20.8%
Entrenamientos	25,640	0.0%		0.0%
Servicio Tecnico	1453640	1.3%		0.0%
Total otros ingresos de operaciones	30,285,953	28.0%	23,491,753	23.9%
Total ingresos	**108,139,597**	**100.0%**	**98,332,564**	**100.0%**

La utilidad neta del Emisor fue US$5,761,463 para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016. Esto representa un aumento de US$1,396,695 con respecto a la utilidad neta del mismo período en el 2015. Esto se debe a que el incremento en ganancia bruta en ventas (US$5,347,363) superó el crecimiento en gasto en operaciones (US$1,934,754). El margen neto para el período de nueve meses más reciente fue 5.33%.

Análisis de Perspectivas

Para el futuro a mediano plazo, el Emisor contempla continuar creciendo a un ritmo razonable, sostenible y acorde a su estructura de financiamiento, tanto en las ventas como en la utilidad operativa. Para lograr este objetivo el Emisor espera lograr eficiencias operativas del negocio y expandirá su cobertura en la región.

Entre los objetivos del Emisor está la intención de mantenerse como la empresa líder del mercado en la venta de equipos e insumos a instituciones de la salud tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y El Caribe.

Durante los próximos años, el Emisor considera, como parte de su plan de desarrollo, obtener nuevos contratos de distribución y/o comercialización autorizada por parte de los proveedores líneas.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

Con el objetivo de cumplir integralmente las normas establecidas por la Superintendencia de Mercado de Valores referentes a las prácticas de buen gobierno corporativo promulgadas mediante el Acuerdo 4-2001 del 5 de septiembre del 2001, el Acuerdo CNV-12-2003 de la Comisión Nacional de Valores y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos, el Emisor ha implementado estructuras dentro de su organización que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la

administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

La Junta Directiva está constituida por ocho (8) miembros, cuatro (4) de los cuales son independientes de la Administración y los Accionistas:

1. Directores, Dignatarios

Gines Sánchez – Presidente, Tesorero y Director

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1958
Dirección: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed
Teléfono: (507) 303-3231
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: gsanchez@promed-sa.com

Ingeniero Electromecánico egresado de la Universidad de Panamá. Tiene una Maestría en Ingeniería Mecánica del Instituto Politécnico de Virginia. En el 1989 inicia en el Emisor como Gerente General con 13 colaboradores bajo su cargo. Uno de sus principales logros ha sido la creación de una organización profesional con una estructura especializada en cada una de sus áreas y lograr la expansión geográfica del Emisor.

Ceferino Sánchez Jorquera – Director

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1934
Dirección: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed
Teléfono: (507) 303-3103
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755
Correo electrónico: ceferino@promed-sa.com

Es Licenciado en Farmacia graduado de la Universidad de Panamá en 1956. Tiene un Máster en Ciencias (M.Sc.) con especialización en Farmacología de la Universidad de Oklahoma (1958). Es Doctor (Ph.D.) con especialización en Farmacología de la Universidad de Purdue (1965). Actualmente es el Director del Centro de Investigaciones del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá. Anteriormente se desempeñó en diversas posiciones, destacando: Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá (1995-1999), Director y Profesor del Departamento de Farmacología y Coordinador de Ciencias Básicas de la Universidad de Panamá (1987-1995), Rector de la Universidad de Panamá (1981-1986), Vice-Rector Académico de la Universidad de Panamá (1979-1980), Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá (1977-1979), Vice Decano del Centro de Investigaciones Psicofarmacológicas y Profesor del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá (1973-1977), Profesor del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá (1969-1973), Director de la Escuela de Farmacia y Profesor Agregado de Farmacología de las Escuelas de Medicina y Farmacia de la Universidad de Panamá (1965-1969), Investigador Asociado de la Universidad de Purdue (1963-1965), Profesor Auxiliar de Farmacología de la Escuela de Farmacia y Medicina de la Universidad de Panamá (1960-1963) y Asistente de Farmacología de la Faculta de Medicina de la Universidad de Panamá (1958-1960).

Dani Ariel Kuzniecky Barsky – Director

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1962
Dirección comercial: Torre Banco General, Piso 21, Oficina 2102, Calle Aquilino de la Guardia, Marbella, Panamá

Teléfono: (507) 264-4866
Fax: (507) 223-2192
Apartado postal 0831-01450 Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: danik@kuzco.com

Es Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigüa (1984). En 1985 cursó el Program of Instruction of Lawyers del Harvard Law Schooly y en 1986 obtuvo el Master in Comparative Jurisprudence del New York University. Actualmente es Socio Fundador de Kuzniecky & Co., Director y Presidente del Instituto de Gobierno Corporativo, Miembro de la Junta Directiva de SUMARSE y Diplomado Internacional en Gestión de la RSE (alineado a la ISO 26000).

Jaime Alberto Arias Calderón – Director
Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1934
Dirección: Ave. Federico Boyd y Calle 51, Scotia Plaza No.18, ciudad de Panamá,
Teléfono: (507) 303-0303
Fax: (507) 303-0434
Apartado postal: 0816-03356 Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: jaarias@gala.com.pa

Panameño, abogado, con estudios universitarios realizados en Yale University [B.A. 1956], en la Universidad de París, Francia [1958-1960] y en Tulane University [Juris Doctor, 1963]. Ha sido asociado de la firma Icaza, González-Ruiz & Alemán (1963-1967), Director General de Ingresos (1967-1968) y es socio fundador de Galindo, Arias y López desde 1969.

Miembro de las Juntas Directivas de Copa Airlines, Administración de Seguros, S.A., Empresa General de Inversiones, S.A., Petróleos Delta, S.A y Televisora Nacional, S.A., entre otras. Miembro del Colegio Nacional de Abogados y del Museo de Arte Contemporáneo.

Alejandro Ruiz-Agüelles – Director
Nacionalidad: Mexicano
Fecha de Nacimiento: 25 Septiembre 1952
Dirección: Laboratorios Clínicos de Puebla Diaz Ordaz 808 Puebla, PUE 72530, México,
Teléfono: +522/243 8100
Fax: +522/243 8428
Apartado postal: No disponible
Correo electrónico: aruiz@clinicaruiz.com

Estudios Universitarios en el Instituto Militarizado Oriente, Puebla, México Bachiller en Ciencias (1970) y Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México Médico Cirujano (1976). Postgrado de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. Departamento de Inmunología, Instituto Nacional de Nutrición, México (1976-1980). Mayo Graduate School of Medicine, University of Minnesota Microbiology Research Laboratory, Mayo Clinic/Foundation (1980-1982). Diplomado por el American Board of Medical Laboratory Immunology (1982). Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México) 1977-79, Mayo Clinic and Research Foundation (EUA) 1980-1981, Fogarty International Center, National Institutes of Health (EUA) 1981-1982, International Fellowship, American Association for Clinical Chemistry (EUA) 1997. Sistema Nacional de Investigadores: Investigador Nacional Nivel II , 1988-1999, Investigador Nacional Nivel III, 2000-2004, Investigador Nacional Nivel III, 2004-2009, Investigador Nacional Nivel III, 2009-2019. Actualmente ocupa el cargo de Director General de Laboratorios Clínicos de Puebla, México y Laboratorios Clínicos de Puebla de Bioequivalencia

Luis Javier Jaramillo - Director
Nacionalidad: Colombiano
Dirección: Bogotá, Colombia
Teléfono: +573116096490
Fax: No disponible
Apartado postal: No disponible
Correo electrónico: luisjjaramillo@gmail.com

Estudios Universitarios en la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia (1973 a 1978). Bogotá, Colombia, Ingeniero Electrónico. Múltiples cursos en Equipos en Tecnología de Imágenes Milwaukee, Wisconsin (De 1979 a 1980=. Certificación Green Belt, Six Sigma GE Heathcare (en el 2001). Consultor en Tecnología en Salud (2013). Gerente General de GE Healthcare Bogotá, Colombia (del 2009 al 2013). Gerente de Tomografía Computarizada para América Latina GE Healthcare. Bogotá, Colombia (De 2007-2009). Sao Paulo, Brasil (2005-200). Miami USA (2003 a 2005). Especialista de Producto para Resonancia Magnética de Healthcare Miami, USA (2001-2003). Especialista de Producto para Tomografía Computarizada GE Healthcare Miami, USA (1999-2001). Socio fundador GEMEDCO (distribuidor oficial de GE). Healthcare GEMEDCO Bogotá, Colombia (1986-1999). Ocupó posiciones tales como Ingeniero de Servicio, Gerente de Servicio y Gerente de Ventas para Colombia, Ingeniero de Imágenes Diagnósticas y Equipo Electrónico para Fundación Santa Fe de Bogotá. Bogotá, Colombia (De 1982 a 1985). Ingeniero de Servicio, Gerente de Servicio para Colombia de General Electric de Colombia. Bogotá, Colombia (De 1979 a 1982).

Jorge Sánchez – Vicepresidente, VP de Diagnóstico por Imagen, Radioterapia y Proyectos y Director

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1964
Dirección: Avenida Central, Calle 2º, San Felipe, Casa #2-17
Teléfono: (507) 303-3101
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: jorges@promed-sa.com

Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Tecnológica de Panamá; inicia su carrera profesional como Gerente de Operaciones de Ventas en Fidanque. Posteriormente se desempeña como Gerente General de Prolab. En el año 1990 decide ingresar al Emisor, en donde ha sido líder de grandes Proyectos Hospitalarios llave en mano.

Lucía Sánchez – VP de Laboratorio Clínico, Secretaria y Directora

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1965
Dirección: Calle 78 A Loma Alegre #22
Teléfono: (507) 303-3145
Fax: (507) 303-3115
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: lsanchez@promed.com.pa

BS of Science in Engineering de la Universidad de Tulane, Estados Unidos. Adicionalmente, posee un MBA de la Universidad de Nova. Inicia labores en el Emisor en el año 1993 y tiene bajo su responsabilidad las Gerencias de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Industria. De igual forma, ha llevado a su grupo de negocio a incursionar en nuevos mercados.

2. Ejecutivos Principales

Gines Sánchez – Gerente General

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1958
Dirección: Calle Primera, Parque Lefevre, Casa #50,
Teléfono: (507) 303-3231
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: gsanchez@promed-sa.com

Ingeniero Electromecánico egresado de la Universidad de Panamá. Tiene una Maestría en Ingeniería Mecánica del Instituto Politécnico de Virginia. En el 1989 inicia en el Emisor como Gerente General con 13 colaboradores bajo su cargo. Uno de sus principales logros ha sido la creación de una organización profesional con una estructura especializada en cada una de sus áreas y lograr la expansión geográfica del Emisor.

Jorge Sánchez – VP de Diagnóstico por Imagen, Radioterapia y Proyectos

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1964
Dirección: Avenida Central, Calle 2º, San Felipe, Casa #2-17
Teléfono: (507) 303-3101
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: jorges@promed-sa.com

Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Tecnológica de Panamá; inicia su carrera profesional como Gerente de Operaciones de Ventas en Fidanque. Posteriormente se desempeña como Gerente General de Prolab. En el año 1990 decide ingresar al Emisor, en donde ha sido líder de grandes Proyectos Hospitalarios llave en mano.

Juan Vicente González – Director Financiero

Nacionalidad: Venezolano
Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1975
Dirección: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed
Teléfono: (507) 303-3103
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755
Correo electrónico: jvgonzalez@promed-sa.com

El Sr. González tiene un Master in Business Administration (MBA) del IESA (2010) y una Licenciatura en Economía de la Universidad Católica Andrés Bello (2001). A lo largo de su carrera profesional el Lic. González ha ocupado distintas posiciones entre las que podemos destacar: Coordinador de Planificación Financiera Farmatodo, C.A. (Julio 2004 – Febrero 2008); Gerente de Planificación Financiera para Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador (Febrero 2008 – Enero 2010) PepsiCo.; Gerente de Capital y Riesgo para Venezuela y Colombia (Febrero 2010 – Julio 2011) PepsiCo.; Gerente de Capital y Riesgo para Venezuela para los negocios de alimentos y bebidas (Julio 2011 – Junio 2013) PepsiCo.; Gerente de Finanzas (Julio 2013 – Julio 2016) PepsiCo.

Lucía Sánchez – VP de Laboratorio Clínico y Directora

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1965
Dirección: Calle 78 A Loma Alegre #22
Teléfono: (507) 303-3145
Fax: (507) 303-3115
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: lsanchez@promed.com.pa

BS of Science in Engineering de la Universidad de Tulane, Estados Unidos. Adicionalmente, posee un MBA de la Universidad de Nova. Inicia labores en el Emisor en el año 1993 y tiene bajo su responsabilidad las Gerencias de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Industria. De igual forma, ha llevado a su grupo de negocio a incursionar en nuevos mercados.

Ana Julia Urrutia – Gerente Táctico Regional de DI y Radioterapia

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1980

Dirección: Casco Antiguo, Calle 2º, PH Casa Urrutia, Apartamento #6
Teléfono: (507) 303-3100
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: aurrutia@promed-sa.com

Tiene un MBA con énfasis en Mercadeo del INCAE. Cuenta con más de 10 de años de experiencia en la gestión comercial de equipos médicos. Como Gerente Táctico es responsable de ejecutar la estrategia de ventas y de negocio para la línea de producto y mercado asignado, además de mantener los estándares de la empresa en satisfacción del cliente y los indicadores asignados al Grupo Táctico.

Sonia Rodríguez – Gerente de Negocio de Intervencionismo Vascular y Neuro

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1969
Dirección: San Francisco, Calle Belen, Edificio W Tower Piso 31
Teléfono: (507) 392-0059
Fax: (507) 303-3116
Apartado postal: 0816-01755
Correo electrónico: srodriguez@promed-sa.com

Doctora en Medicina General en la Habana, Cuba, actualmente participa del Programa de Habilidades Gerenciales de ADEN. Ingresa al Emisor como especialista de ventas en el 2001, quien por su excelente desempeño, logra desarrollar su carrera profesional como Gerente de Negocio, obtiene el liderazgo de su línea de negocio en la región. Como Gerente Táctico es responsable de ejecutar la estrategia de ventas y de negocio para la línea de producto y mercado asignado, además de mantener los estándares de la empresa en satisfacción del cliente y los indicadores asignados al Grupo Táctico.

Ana Lorena Ramos – Gerente de Negocio de Especialidades Quirúrgicas

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1968
Dirección: Panamá Altos de Panamá calle 3 casa 84
Teléfono: (507) 303-3100
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0813-01331
Correo electrónico: analorena@promed-sa.com

Doctora en Medicina, egresada de la Universidad de Costa Rica. Actualmente participa del Programa de Habilidades Gerenciales de ADEN, ha tomado gran variedad de entrenamientos/cursos relacionados con la salud. Inicia su carrera profesional en el Emisor en 1998, como especialista de ventas, generando un crecimiento económico en el grupo de especialidades quirúrgicas, dando paso a la expansión del Emisor en el mercado.
Como Gerente Táctico es responsable de ejecutar la estrategia de ventas y de negocio para la línea de producto y mercado asignado, como los productos para el cuidado y cierre de heridas y los productos para desinfección y esterilización de sala de operaciones.

Melvin Ponce – Gerente de Negocio de Especialidades Renales

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1966
Dirección: Panamá, Quintas de Altos Praderas de San Antonio, calle Río Tíber II, Casa B291
Teléfono: (507) 303-3186
Fax: (507) 303-3116
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: mponce@promed.com.pa

Licenciado en Biología con especialización en Zoología. Ha participado de varios congresos/seminarios de Nefrología, Diálisis Peritoneal, entre otros. Tiene 10 años liderando el grupo de Especialidades Renales y desde hace 8 años es

responsable de la bodega de producción de Kits de Hemodiálisis para pacientes. El año pasado, amplía su grupo de negocio a Honduras, lo cual le permite tener una visión de mercado regional.

Mei Lim Him – Gerente de Informática Médica

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1937
Dirección: Panamá, Urbanización Chanis
Teléfono: (507) 303-3101
Fax: (507) 303-3176
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: mhim@promed-sa.com

Tiene un MBA con énfasis en Negocios Internacionales de Lindenwood University, Missouri. Cuenta con una amplia experiencia desarrollando productos informáticos, nuevas oportunidades de negocios y desarrollando estrategias de mercado. Es responsable de identificar las necesidades y requerimientos de los clientes y asesorarlos con soluciones innovadoras a nivel de sistemas y programación.

Lilia de Sanchez – Gerente de Negocio de Especialidades Clínica y Farma

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1954
Dirección: Fuente del Fresno, #16
Teléfono: (507) 303-3198
Fax: (507) 303-3176
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: lilia@promed.com.pa

Tiene una maestría en Ciencias/Nutrición, de la Universidad de Londres, Inglaterra. Cuenta con una amplia experiencia en el área de la nutrición, laboró para importantes hospitales del país. Ha sido parte de múltiples asociaciones gremiales, como la asociación panameña de nutricionista-dietista, donde tuvo la oportunidad de ejercer como Presidente, además de la asociación panameña de nutrición enteral y parenteral, como socia fundadora. Ingresa al Emisor en 1994, y durante todo este tiempo ha estado a cargo de la gestión comercial de productos para nutrición enteral y parenteral, medios de contraste, películas de rayos X, entre otros.

Fernando Centanaro - Gerente Regional de GE LCS
Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento: 19 de enero de 1960
Dirección: Villas Alpinas Ave. Terranova Casa E-14
Teléfono: (507) 303-3201
Fax: (507) 303-3176
Apartado: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: fcentanaro@promed-sa.com

Es Médico General egresado de la Universidad Patricio Lumumba Moscú y Traductor Ruso/Español.

Camilo Jorge – Gerente de Servicio Técnico

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1967
Dirección: Panamá, Parque Lefevre Cl 9ª, Urbanización Don Ahorro, Casa L-29
Teléfono: (507) 303-3134
Fax: (507) 303-3144
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: cjorge@promed-sa.com

Licenciado en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica de Panamá. En 1991 ingresa al Emisor como Técnico de Servicio. Posteriormente es promovido a Jefe de Grupo de la división de Diagnóstico por Imagen. Actualmente tiene la responsabilidad de desarrollar nuevas estrategias de negocio y servicio biomédico en su posición de Gerente de Servicio Técnico.

Andre Kong – Director de Proyectos Guatemala

Nacionalidad: Guatemalteco
Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1973
Dirección: Guatemala, Km 16.5 Carretera a El Salvador, Condominio Jardines de Altamura, Casa 7
Teléfono: (502) 6637-5576
Fax: No disponible
Apartado postal: 01073
Correo electrónico: akong@promed-sa.com

Ha desempeñado el cargo de Gerente General y representante legal del Emisor, desde el año 1,996, además siendo accionista de la misma. Se ha capacitado en diversos países para adquirir conocimiento general de los diferentes equipos y marcas que se distribuyen dentro de la organización. Habilidad para crear buenas relaciones comerciales que repercuten en cierre de negocios importantes. Actualmente mantiene una estrecha relación a nivel empresarial con la alta gerencia del Emisor, con el objetivo de brindar respaldo y el mejor servicio a los clientes.

Rafael Caro – Especialista de Laboratorio Clínico de Puerto Rico

Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1962
Dirección: Urbanización El Rocío 25 Calle Madreselva, Cayey, PR 00736
Teléfono: 1-787-547-3267
Fax: 1-787-263-3699
Apartado postal: No disponible
Correo electrónico: rcaro@promed.com.pa

Doctor en Administración de Empresas egresado de la Universidad Pontificia Católica de Puerto Rico, cuenta con más de 25 años de experiencia en el área de ventas y manejo de negocios. Ingresa a Latin American Medical Export en el 2010 como Especialista de Ventas, encargándose de las operaciones y el manejo de la empresa e impulsando todos los productos de la línea de Haemonetics en Puerto Rico y el Caribe.

Belén Mejía – Gerente Táctico Regional Laboratorio Clínico

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1975
Dirección: Salvador, Residencial Finca de Asturias Pol E # 62 Santa Tecla, La Libertad
Teléfono: (503) 78380516
Fax: (503) 22009713
Apartado postal: No disponible
Correo electrónico: bmejia@promed.com.pa.

Licenciada en Laboratorio Clínico. Ha tenido una trayectoria de 10 años en la gestión comercial, ocupando posiciones Gerenciales enfocadas a obtener resultados de negocio. Actualmente, es responsable de liderar el grupo de Laboratorio Clínico en Centroamérica.

Elzibeth Ortega – Gerente de Desarrollo Humano

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1982
Dirección: Brisas del Golf, calle 45 oeste, casa 82 KO
Teléfono: (507) 303-3126
Fax: (507) 303-3176

Apartado: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: eortega@promed-sa.com

Licencia en Psicología de la Universidad Interamericana. Cuenta con una Maestría en Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, España. Ingresa en el 2008 al Emisor a ocupar la posición de Gerente de Desarrollo Humano, dentro de sus principales funciones se encuentra diseñar y ejecutar Planes de Formación y Desarrollo para todo el personal del Emisor enfocados en una Gestión por Competencias propias del puesto de trabajo.

Noritaka Sawada – Director de Operaciones
Nacionalidad: Panameño & Japonés
Fecha de Nacimiento: 20 de Octubre de 1984
Dirección: Edison Park. Bethania. Belview Towers
Teléfono: (507) 303-3221
Fax: (507) 303-3144
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá. República de Panamá.
Correo electrónico: nsawada@promed-sa.com

BS en Business Administration de la University of Louisville. Adicionalmente posee un MBA de Thunderbird School of Global Management y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Inicia labores en el Emisor en el año 2015 y tiene bajo su responsabilidad las gerencias de logística, bodega y distribución, calidad, mejora continua, infraestructura y procesos de valor agregado.

Pablo Solís – Director de Asuntos Regulatorios

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1958
Dirección: Calle 73 San Francisco y Vía Israel, Edificio Torres Mar del Sur, Apartamento 4 D
Teléfono: (507) 303-3119
Fax: (507) 303-3164
Apartado postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: psolis@promed.com.pa

Licenciado en Farmacia de la Universidad de Panamá, además es Doctor en Filosofía de la Escuela de Farmacia Universidad de Londres, Inglaterra. A lo largo de su carrera profesional el Dr. Solís ha ocupado distintas posiciones entre las que podemos destacar: Director Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud, Director de CIFLORPAN y Profesor (Catedrático) de Farmacognosia y Química Medicinal en la Universidad de Panamá. Actualmente es el Director del grupo de Asuntos Regulatorios, encargados de que todos los equipos que vende el Emisor cumplan con la normativa sanitaria vigente.

Berta Alicia Camarena de Gordón - Gerente Regional de Contabilidad y Tributación
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 21 de noviembre 1957
Dirección: San Miguelito, Amelia Denis Icaza Calle P- Casa #2727
Teléfonos: (507) 6614-6912 - (507) 303-3171
Correo electrónico: bgordon@promed.com.pa

Maestría en Contabilidad con Especialización en Tributación e Impuestos de la Universidad Interamericana de Panamá. Licenciatura en Administración de Empresa. Licenciatura en Comercio con Especialización en Contabilidad. Contador Público Autorizado Licencia #3925 de la Universidad de Panamá. Miembro de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá (ACONTAP) y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

Jorge E. Jiménez - Gerente de Planificación Financiera
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1970
Dirección: Altos de las Praderas, San Antonio Casa D6
Teléfono: (507) 303-32-61
Fax: (507) 303-3116

Correo electrónico: jjimenez@promed.com.pa

Licenciatura en Banca y Finanza, ULACIT. Actualmente participa del Programa de Habilidades Gerenciales de ADEN- Ingresa al Emisor como analista financiero en el año 2004, logrando desarrollar su carrera profesional como Gerente de Planificación Financiera.

Guillermo E. Parcells A.- Gerente Regional de Tesorería
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: Nacimiento 9 de abril de 1955
Dirección: Reparto Nuevo Panamá, Calle 13, Casa 435
Teléfono: 235-9223
Cel. 6615-4845
Correo Electrónico: parcells promed-sa.com

Licenciatura en Contabilidad, Universidad de Panamá. Contador Público Autorizado #2235.

3. Asesores Legales

La firma de abogados Galindo, Arias y López actuó como asesor legal externo del Emisor para esta oferta de Bonos. Galindo, Arias y López tiene su domicilio principal en Scotia Plaza, Piso 11, Federico Boyd Ave. No.18 y calle 51. Teléfono: 303-0303. Fax: 303-0434. Apartado postal: 0816-03356, Panamá, República de Panamá. La abogada Ramón Ricardo Arias es el contacto principal. Correo electrónico: rrarias@gala.com.pa. Página web: http://gala.com.pa.

Asesor Legal Interno

El Emisor no cuenta con un asesor legal interno.

4. Auditores

Auditor Externo

Barreto y Asociados tiene su domicilio principal en Calle 37, Entre Avenidas Cuba y Perú. Teléfono (507) 225-1485 / 3122 -]. Fax: 227-0755. Apartado postal: 0816-02151, Panamá, República de Panamá. La persona de contacto es Carlos Iván Aizpurúa. Correo electrónico: caizpuruaba@cwpanama.net. Página web: barretocwpanama.net.

Auditor Interno

Baker Tilly, tiene su domicilio principal en Calle 50, PH Credicorp. Bank, Piso 16, Oficina 1602. Teléfono: (507) 360-1200. Fax: (507) 360-2133. Apartado postal: 0819-00545, Panamá, República de Panamá. La persona de contacto es Gabriel Holness. Correo electrónico: gholmess@bakertillypanama.com. Página web: bakertillypanama.com.

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

Ninguno de los Directores, Dignatarios o Ejecutivos Principales ha sido designado a su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

B. COMPENSACIÓN

El monto global pagado durante los años 2014, 2015 y 2016 a los directores y a los ejecutivos principales fue US$678,447.08, US$666,033.54 y US$768,478.68, respectivamente.

El Emisor ha reservado US$526,979.76 en provisiones de pensiones, retiro y otros beneficios similares.

C. GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor ha adoptado procedimientos corporativos cónsonos con los principios internacionales promovidos por el acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003 de la Superintendencia de Mercado de Valores.

Los cargos de Directores y Dignatarios del Emisor son por tiempo indefinido. El nombramiento y remoción de los directores del Emisor está a cargo de los accionistas. Los ejecutivos y administradores prestan sus servicios con base a contratos de trabajo, regidos por el Código de Trabajo. La duración de los contratos es por tiempo indefinido. No existe contrato de prestación de servicios entre el Emisor y los miembros de la Junta Directiva, rigiéndose por lo establecido por la Junta de Accionistas. Salvo por las dietas pagadas a los Directores por la asistencia a las reuniones de Junta directiva, no se les reconocen beneficios adicionales.

Junta Directiva

Objetivo y enfoque: La Junta Directiva aporta la experiencia de sus miembros para solucionar problemas e identificar oportunidades y riesgos. El enfoque de los Directores es apoyar al Comité Ejecutivo en ciertos aspectos, mas no reemplazarlo. Ambos organismos deben operar como un equipo enfocado hacia los mejores intereses de la empresa.

Estructura: La Junta Directiva está constituida por accionistas, ejecutivos principales y directores externos independientes.

Los Directores se deben caracterizar por:
- Profundidad y enfoque en la planificación a mediano y largo plazo
- Proveer asistencia específica en asegurar la continuidad exitosa de las operaciones del Emisor
- Asistir en la selección y desarrollo de los planes de sucesión del Emisor
- Asistir en la expansión y diversificación del negocio
- Aconsejar en el diseño de los planes de retiro y compensación
- Talento y destacada trayectoria
- Evaluaciones acertadas, objetivas y basadas en las necesidades del Emisor
- Asistencia en la toma de decisiones que pudiesen afectar el desempeño del Emisor
- Asistencia en el fortalecimiento del proceso de planificación del Emisor y sus negocios
- Contribuir en el proceso de soluciones óptimas para las dificultades que enfrente el Emisor
- Guía experimentada que conduzca al desarrollo de estrategias de negocio coherentes e innovadoras
- Evaluación objetiva del rendimiento de los ejecutivos principales del Emisor

Las principales responsabilidades de los Directores son:
- Proponer nuevos directores a la junta de accionistas
- Reunirse al menos cuatro veces por año
- Aprobar las estrategias de negocios, las decisiones sobre fusiones o compras de otros negocios, designación de directores independientes, la designación de los miembros de los Comités, que decida confirmar la Junta Directiva, aprobar los niveles de endeudamiento y emisión de deuda
- Designar a los Dignatarios de la sociedad
- Autorizar el nivel de deuda a corto y largo plazo que puede suscribir la empresa en base al presupuesto
- Revisar trimestralmente los niveles de endeudamiento a corto y largo plazo en base a lo aprobado y a las necesidades de funcionamiento
- Autorizar transacciones superiores a $5MM en Proyectos

Comité Ejecutivo

Objetivo y Miembros: El Comité debe tomar aquellas decisiones sobre asuntos para los que reciban facultad por parte de la Junta Directiva. Usualmente la calidad de miembro del comité ejecutivo incluye a los directores internos de la Junta Directiva y a algunos directores independientes.

Las principales responsabilidades del Comité Ejecutivo son:
- Definición estratégica, análisis y aprobación de los asuntos relacionados con la planeación a largo plazo y la formulación y evaluación de políticas que deben someterse a la consideración de la Junta Directiva en pleno
- Análisis y aprobación de proyectos especiales dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva

- Foro de discusión primario en la recomendación para la toma de decisiones frente a riesgos y oportunidades importantes del Emisor
- Aprobación de las políticas de compensación y programas relacionados de beneficios al personal del Emisor
- Evaluar, nominar y aprobar la contratación de funcionarios claves del Emisor, exceptuando al Gerente General, cuya aprobación requiere del consenso de la Junta Directiva
- Rendir informes a la Junta Directiva
- Presentar a la Junta Directivas las Actas de las reuniones celebradas periódicamente
- Garantizar la confiabilidad y transparencia de la información económica y financiera del Emisor y los mercados donde opera o potenciales
- Tutelar el desarrollo profesional de los ejecutivos y empleados de importancia

D. EMPLEADOS

Al 30 de septiembre de 2016, el Emisor contaba con 479 empleados. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre El Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por departamento del recurso humano del Emisor al 31 de diciembre de 2016:

Número de Empleados	
Administración	195
Diagnóstico por imagen	24
Especialidades Clínica y Farma	6
Laboratorio Clínico e Ind.	93
Servicio Técnico	85
Sistemas Médicos	93
Total	496

El Emisor empleó, en promedio, 18 empleados temporales durante el año 2016.

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

	Cantidad de acciones comunes	% respecto del total de acciones comunes emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	60,000	100%	6	100
Otros Empleados	0	0%	0	0

Los accionistas comunes tiene los mismos derechos a voto.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. PARTES RELACIONADAS

El señor Jaime Arias, quien es Director del Emisor, es también Socio Principal de Galindo, Arias y López, empresa que ha sido contratada como Asesor Legal de la presente Emisión.

Ni la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear), en su condición de central de valores, ni la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., en su condición de bolsa de valores, ni Insignia Financial Advisors, Corp. en su condición de Agente Estructurador, ni Geneva Asset Management, S.A. en su condición de agente de pago, registro y transferencia y en calidad de empresa que ha sido contratada para efectos de la colocación primaria de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, son partes relacionadas del Emisor.

Geneva Asset Management, S.A., Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión y Agente de Pago de la presente emisión, es accionista de Latinex Holdings Inc., la cual posee el 100% de las acciones de la BVP y de LATINCLEAR.

Fundación Silicernium es propietario del 30% de las acciones emitidas y en circulación de Promoción Médica, S.A. y fue fundada por Maggie Arias de Sánchez y Gines Sánchez Urrutia. Este último ocupa el cargo de Presidente, Tesorero, Director y Gerente General del Emisor.

El Emisor no ha contratado los servicios de ninguna sociedad en la cual cualquier Director, Dignatario, Ejecutivo o administrador del Emisor sea el propietarios de 20% o más.

Las siguientes personas cumplen con los siguientes criterios: (a) Es conyugue y/ o está vinculado hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier director, dignatario, ejecutivo o administrador del Emisor; y (b) Ocupa el cargo de director, dignatario, ejecutivo, empleado o administrador del Emisor:

- Ceferino Sánchez Jorquera: Director
- Ginés Sánchez: Presidente, Tesorero y Director
- Jorge Sánchez: Vicepresidente, VP de Diagnóstico por Imagen, Radioterapia y Proyectos y Director
- Lucía Sánchez: VP de Laboratorio Clínico, Secretaria y Directora
- Ana Julia Urrutia: Gerente Táctico Regional de DI y Radioterapia
- Jaime Alberto Arias Calderón: Director
- María Luisa Grusis: Directora de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial

B. NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

El monto de US$16,424 para septiembre 2016 y de US$16,333 para diciembre 2015, corresponden al saldo de la cuenta por cobrar a la empresa Biopa Internacional, S.A.; este saldo no devenga intereses ni tiene fecha de vencimiento.

C. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES

El señor Jaime Arias, quien es Director del Emisor, es también Socio Principal de Galindo, Arias y López, empresa que ha sido contratada como Asesor Legal de la presente Emisión.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por El Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice

a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia del BONO a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un BONO deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

IX. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el

Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XI. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

XII. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016